

## MEMORANDUM

MV-DT-UDTU-027-21

**PARA:** Licda. Marcela Valle,  
Oficial de Información, MIVI

**Cc:** Ing. Roberto Eduardo Calderón,  
Director Ejecutivo

Licda. Berthalia de Escobar,  
Directora Administrativa

Unidad de Desarrollo Territorial y Urbanismo

**DE:** Ing. David Cañas,  
Director Técnico Ad Honorem

**FECHA:** Martes, 19 de octubre de 2021

**ASUNTO:** Remisión de Respuesta a la UAIP sobre solicitud de información 038-2021



Por este medio hago referencia a su memorandum con Ref.:MV/UAIP/075/2021, en el cual solicita apoyo de la Unidad de desarrollo Teritorial y Urbanismo del Ministerio de vivienda, para gestionar respuesta a la solicitud de información número 038-2021.

Los documentos del Plan de Desarrollo Territorial para la Región de Usulután de encuentra en línea, dentro de este esta la Síntesis del municipio de San Rafael Oriente, lo que es difícil visualizar, a veces, es la catografía por lo que se adjunta a continuación:

1. Mapa 2.2.2 Normativo de Usos de Suelo de la Región de Usulután;
2. Mapa 3.3 Normativo de funciones del del Municipio de San Rafael Oriente;
3. Mapa No. 3.2 Normativo de las Funciones y Equipamientos Ubanos del Municipio de San Rafael Oriente;

Asímismo se remite, en formato digital, la síntesis Municipal y los mapas mencionados.

Sin otro particular, me suscribo de usted cordialmente,

Anexos:

## ÍNDICE

|   |           |
|---|-----------|
| <b>1. PRESENTACIÓN.....</b>   | <b>1</b>  |
| <b>2. SÍNTESIS DEL DIAGNÓSTICO .....</b>  | <b>2</b>  |
| <b>2.1. ASPECTOS GENERALES DE LA REGIÓN DE USULUTÁN.....</b>                                  | <b>2</b>  |
| 2.1.1. Estructura Territorial de la Región .....  | 3         |
| <b>2.2. ASPECTOS DEL MUNICIPIO DE SAN RAFAEL ORIENTE EN EL<br/>CONTEXTO DE LA REGIÓN.....</b> | <b>7</b>  |
| 2.2.1. Referencia Geográfica.....   | 7         |
| 2.2.2. Estructura Urbana .....  | 7         |
| 2.2.3. Uso del Suelo Urbano.....  | 8         |
| <b>3. ZONIFICACIÓN TERRITORIAL Y URBANÍSTICA .....</b>  | <b>12</b> |
| <b>3.1. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL .....</b>  | <b>12</b> |
| 3.1.1. Uso de Suelo en el Modelo Territorial.....   | 12        |
| 3.1.2. Propuesta de Sistema de Ciudades .....   | 17        |
| 3.1.3. Propuesta de Equipamiento Regional .....   | 23        |
| <b>3.2. ESQUEMA DE DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE SAN RAFAEL<br/>ORIENTE.....</b>         | <b>27</b> |
| 3.2.1. Esquema Urbano para la Ciudad de San Rafael Oriente.....                               | 27        |
| 3.2.2. Suelo Urbano .....   | 27        |
| 3.2.3. Suelo urbanizable y de expansión urbana .....  | 27        |
| 3.2.4. Propuesta de Equipamiento Urbano .....   | 28        |
| <b>4. PROYECTOS DE DESARROLLO.....</b>  | <b>33</b> |
| <b>4.1. PROYECTOS DEL ÁMBITO MUNICIPAL .....</b>  | <b>37</b> |

## ÍNDICE DE FIGURAS

|   |           |
|---|-----------|
| <b>FIGURA No.2. 1 REGIONALIZACIÓN DE EL SALVADOR.....</b>         | <b>2</b>  |
| <b>FIGURA No.2. 2 DIVISIÓN POLÍTICA .....</b>                     | <b>3</b>  |
| <b>FIGURA No.2. 3 UNIDADES TERRITORIALES DE DIAGNÓSTICO .....</b> | <b>6</b>  |
| <b>FIGURA No.3. 1 SISTEMA DE CIUDADES .....</b>                   | <b>22</b> |

## ÍNDICE DE CUADROS

|   |           |
|---|-----------|
| <b>CUADRO No.2. 1 OCUPACIÓN DEL SUELO URBANO EN SAN RAFAEL ORIENTE</b>                              | <b>8</b>  |
| <b>CUADRO No.2. 2 EQUIPAMIENTO URBANO DE SAN RAFAEL ORIENTE.....</b>                                | <b>9</b>  |
| <b>CUADRO No.3. 1 RESUMEN DEL SISTEMA DE CIUDADES DE LA REGIÓN .....</b>                            | <b>20</b> |
| <b>CUADRO No.3. 2 NÚCLEO URBANO Y ÁMBITO DE INFLUENCIA .....</b>                                    | <b>21</b> |
| <b>CUADRO No.3. 3 NORMAS Y ESTÁNDARES DE CADA EQUIPAMIENTO EN LA REGIÓN.....</b>                    | <b>25</b> |
| <b>CUADRO No.3. 4 EQUIPAMIENTO Y SUPERFICIE DEL MUNICIPIO DE SAN RAFAEL ORIENTE, AÑO 2,024.....</b> | <b>29</b> |
| <b>CUADRO No.4. 1 PROGRAMAS Y SUB-PROGRAMAS .....</b>   | <b>34</b> |

## ÍNDICE DE MAPAS

|  |           |
|--|-----------|
| <b>MAPA No.2. 1 FUNCIONES Y EQUIPAMIENTO URBANO MUNICIPIO DE SAN RAFAEL ORIENTE.....</b>                       | <b>11</b> |
| <b>MAPA No.3. 1 NORMATIVO REGIONAL .....</b>   | <b>16</b> |
| <b>MAPA No.3. 2 NORMATIVO DE LAS FUNCIONES Y EQUIPAMIENTO URBANO DEL MUNICIPIO DE SAN RAFAEL ORIENTE .....</b> | <b>31</b> |
| <b>MAPA No.3. 3 NORMATIVO DE LAS FUNCIONES DEL MUNICIPIO DE SAN RAFAEL ORIENTE.....</b>                        | <b>32</b> |

## **SIGLAS**

|                   |   |
|-------------------|---|
| <b>AECI</b>       | Agencia Española de Cooperación Internacional           |
| <b>ANDA</b>       | Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados |
| <b>ANTEL</b>      | Administración Nacional de Telecomunicaciones           |
| <b>CONCULTURA</b> | Consejo Nacional para la Cultura y el Arte              |
| <b>DIGESTYC</b>   | Dirección General de Estadística y Censo                |
| <b>FISDL</b>      | Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local      |
| <b>ONG´s</b>      | Organización No Gubernamental                           |
| <b>PNODT</b>      | Plan Nacional de Ordenamiento y Desarrollo Territorial  |
| <b>PTU</b>        | Plan Territorial de Urgencia                            |
| <b>SEDESOL</b>    | Secretaría de Desarrollo Social                         |
| <b>UTD</b>        | Unidades Territoriales de Diagnóstico                   |
| <b>VMVDU</b>      | Viceministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano          |

## 1. PRESENTACIÓN

A partir de noviembre de 2,001, el Gobierno de la República de El Salvador impulsó la formulación del Plan Nacional de Ordenamiento y Desarrollo Territorial, PNODT, como una herramienta de planificación y gestión territorial, para lograr tener una propuesta indicativa de regionalización y zonificación del territorio nacional, basada, entre otros, en las cuencas hidrográficas, en los usos del suelo prioritarios, localización de principales actividades a escala nacional, estrategia de un sistema de ciudades, señalamiento de infraestructura de apoyo, entre otros.

A raíz de los productos generados por el PNODT, el territorio de El Salvador ha sido estructurado para fines de la planificación y gestión territorial, en 3 Zonas y 14 Regiones. El ámbito Regional resulta de la agrupación de municipios estrechamente vinculados por actividades productivas, comerciales y de servicios a la población. En ellas suelen destacarse ciudades que por su potencialidad y centralidad, constituyen base y referentes de importancia para el desarrollo de los servicios urbanos, de las actividades culturales y recreativas de la población. En base a lo anterior, se ha conformado la Región de Usulután, como parte de la Zona Oriente, compuesta por 29 municipios de los cuales 23 pertenecen al departamento de Usulután: Concepción Batres, Santa Elena, Usulután, Santa María, Jucuarán, Alegría, Jucuapa, Ereaguayquín, Santiago de María, Berlín, San Francisco Javier, San Agustín, Jiquilisco, Puerto El Triunfo, San Dionisio, Mercedes Umaña, Nueva Granada, El Triunfo, Estanzuelas, Ozatlán, San Buenaventura, California, Tecapán y 6 al departamento de San Miguel: Chinameca, San Jorge, Lolotique, San Rafael Oriente, El Tránsito y Nueva Guadalupe.

El presente documento comprende la síntesis municipal del componente de planificación regional del **Plan de Desarrollo Territorial para la Región de Usulután**, con el fin de entregar a los actores involucrados en el desarrollo de dicha Región, una base descriptiva de las características, condicionantes, potencialidades y limitantes, que presenta actualmente la Región hacia el horizonte de planificación al año 2,024; y en el marco del proceso de planificación regional de desarrollo territorial, que facilita el Viceministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano VMVDU, en coordinación con los municipios que forman parte de la Región. Basándose en lo anterior en la presente **Síntesis Municipal de San Rafael Oriente**, se detallan las características generales del territorio tanto regionales como municipales, las cuales fueron identificadas en la etapa de diagnóstico; así mismo de la etapa de propuesta se retoman, el modelo de desarrollo territorial para la Región, la propuesta urbana municipal y finalmente se identifican los proyectos de desarrollo regional así como cada uno de los proyectos propios para el desarrollo del municipio en estudio.

## 2. SÍNTESIS DEL DIAGNÓSTICO

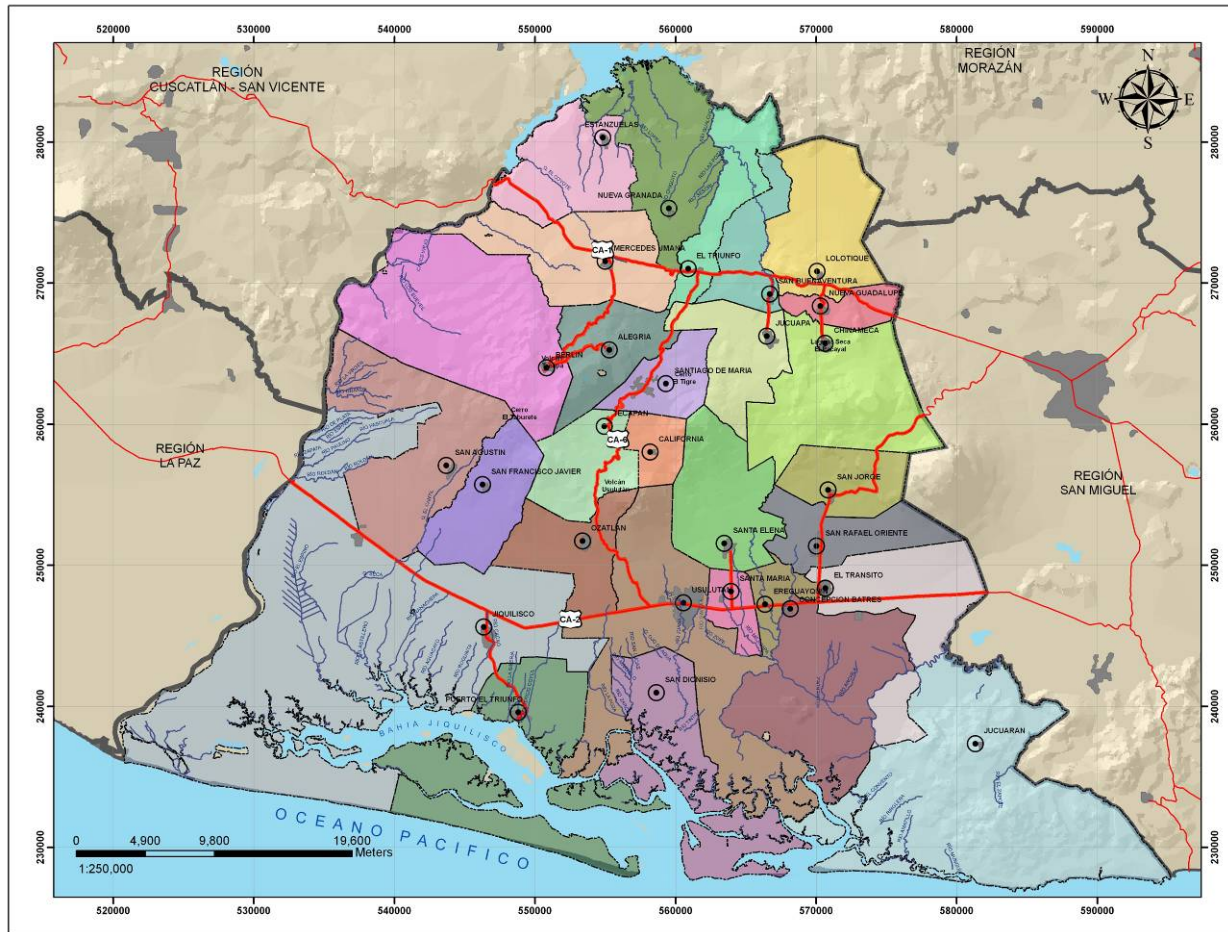
### 2.1. ASPECTOS GENERALES DE LA REGIÓN DE USULUTÁN

El territorio de El Salvador ha sido estructurado para fines de la planificación y gestión territorial, en 3 Zonas y 14 Regiones. Ver figura No.2.1 Regionalización de El Salvador.



**FIGURA No.2. 1 REGIONALIZACIÓN DE EL SALVADOR.**  
Fuente: PNOTD

Según el Plan Nacional de Ordenamiento y Desarrollo Territorial, PNOTD, la demarcación de la Región Usulután, que abarca todo el departamento de Usulután y los seis municipios del borde occidental del departamento de San Miguel, agrupados en el distrito de Chinameca, corresponde exactamente con la que se aprobó para el departamento de Usulután en su momento fundacional, antes de la segregación de Chinameca. Ver Figura No. 2.2, con la división político administrativa.



**FIGURA No.2. 2 DIVISIÓN POLÍTICA**

Fuente: Plan de Desarrollo Territorial para la Región de Usulután, segundo informe de diagnóstico, primer volumen, pág.8

El PNOTD propone la composición de la Región, por los municipios que se detallan a continuación: Santiago de María, Tecapán, California, Alegría, Berlín, Mercedes Umaña, Estanduzuelas, Nueva Granada, El Triunfo, Jucuapa, San Buenaventura, Chinameca (San Miguel), Nueva Guadalupe (San Miguel), Lolotique (San Miguel), Jiquilisco, Puerto El Triunfo, San Francisco Javier, San Agustín, Usulután, Ozatlán, San Dionisio, Santa María, Santa Elena, Ereaguayquín, Concepción Batres, El Tránsito (San Miguel), San Rafael Oriente (San Miguel), San Jorge (San Miguel), Jucuarán.

### 2.1.1. Estructura Territorial de la Región

Usulután está ubicada en la **Región Sur- Occidental de la Zona Oriente del país** posee una extensión de 2,456 km<sup>2</sup> de extensión y se caracteriza por constituir un mosaico de elementos territoriales semejantes a los que constituyen el Centro-Occidente del país, favorable a la aplicación de varios modelos de uso del territorio previamente desarrollados al otro lado del Río Lempa, pero con una diferencia muy

importante: no existe el decisivo factor de la cercanía de San Salvador, de la pertenencia a la Gran Región Metropolitana Salvadoreña<sup>1</sup>.

Los elementos estructurantes de la Región, son:

- Carreteras longitudinales Panamericana (CA-1) y Litoral (CA-2), al norte y al sur de la Cadena Volcánica;
- Rutas transversales uniando ciudades a través de la montaña;
- Un valle alto adosado al norte de los volcanes (Valle de La Esperanza);
- Pequeñas ciudades cafetaleras sobre la montaña (Santiago de María, Berlín);
- Planicie litoral con esteros y manglares;
- Y una ciudad principal (Usulután) con bastante influencia sobre la mayoría de la región y con un pasillo natural privilegiado que la comunica con la planicie interior de San Miguel.

En cuanto a su estructura territorial, atendiendo los criterios de la composición territorial de la cuenca hidrográfica y del funcionamiento de los asentamientos humanos estructurados en la Región Usulután, pueden identificarse cuatro Unidades Territoriales de Diagnóstico (UTD), que pueden verse en la figura No. 2.3.

#### **A. Unidad Territorial de Diagnóstico 1, UTD-1**

Se ubica al norte de la Región. Comprende los municipios completos de Estanzuelas, Nueva Granada, Mercedes Umaña, El Triunfo, Lolotique, San Buenaventura y Nueva Guadalupe. Corresponde al valle central de la Región.

Esta Unidad Territorial se caracteriza por ser un territorio con baja presión demográfica y urbana. La población se concentra básicamente en las cabeceras de los municipios y se observa poca conectividad con el resto de la Región.

Su vocación actual es básicamente para actividades agropecuarias en forma extensiva, alternando los cultivos con la ganadería. Básicamente se practica el cultivo en laderas con pendientes superiores al 15% sin técnicas adecuadas, lo que provoca serios problemas de erosión.

---

<sup>1</sup> Tomado del Plan Nacional de Ordenamiento y Desarrollo Territorial. VMVDU-MARN. 2,004.



## **B. Unidad Territorial de Diagnóstico 2, UTD-2**

Ubicada en la porción centro-norte de la Región. Correspondiente a una cadena volcánica reciente, comprende los municipios completos de Jucuapa, Chinameca, Santiago de María, Berlín, Alegría, Tecapán, California, San Agustín, San Francisco Javier y San Jorge.

Abarca parte de la planicie central y de la cordillera central. En la actualidad, su vocación es básicamente de uso forestal, a través del cultivo diversificado de bosques y cafetales, así como actividades de beneficiado de café. Además, cuentan con un alto valor potencial de tipo paisajístico y de turismo cultural. Actualmente, se están impulsando actividades turísticas en el entorno a Santiago de María-Volcán de Alegría.

La accesibilidad entre los diferentes asentamientos humanos es deficiente, ya que en algunos lugares carecen de carreteras pavimentadas que permitan una buena comunicación con la estructura urbana y el sistema vial de los núcleos urbanos.

## **C. Unidad Territorial de Diagnóstico 3, UTD-3**

Ubicada en la Planicie Costera, se localiza al centro-sur de la Región y comprende los municipios de la porción norte de Jiquilisco, la porción norte de Usulután y los municipios completos de, Ozatlán, Ereguayquín, Concepción Batres, El Tránsito, Santa Elena, Santa María y San Rafael Oriente.

Se caracteriza por ser la unidad territorial con mayor presión urbana, a la vez con mayores recursos naturales, lo cual resulta en una contradicción. Dicha presión urbana se debe a su ubicación centralizada, por contar con una de las principales redes de corredores viales, como lo es la Carretera Litoral CA-2.

Su vocación actual es principalmente urbana, en ella se localizan, tanto desarrollos habitacionales como actividades comerciales y agrícolas. Concentra la mayoría de establecimientos de servicios terciarios, logísticos e industriales de la Región y sufre una fuerte presión de urbanización a lo largo de los corredores viales.

La ciudad de Usulután es un importante centro comercial, que sirve como centro de distribución de la producción agrícola de la zona, en especial, la elaboración de productos lácteos, dulce de panela y otros derivados de la caña de azúcar.

También en esta unidad territorial se localiza la mayoría de equipamientos de carácter regional: hospital, universidad, estadio deportivo, entre otros.

En Jiquilisco se localiza una zona franca sobre la carretera Litoral, Concordia Industrial Park, en la que se ubican 3 empresas maquileras. Cuenta con un techo industrial

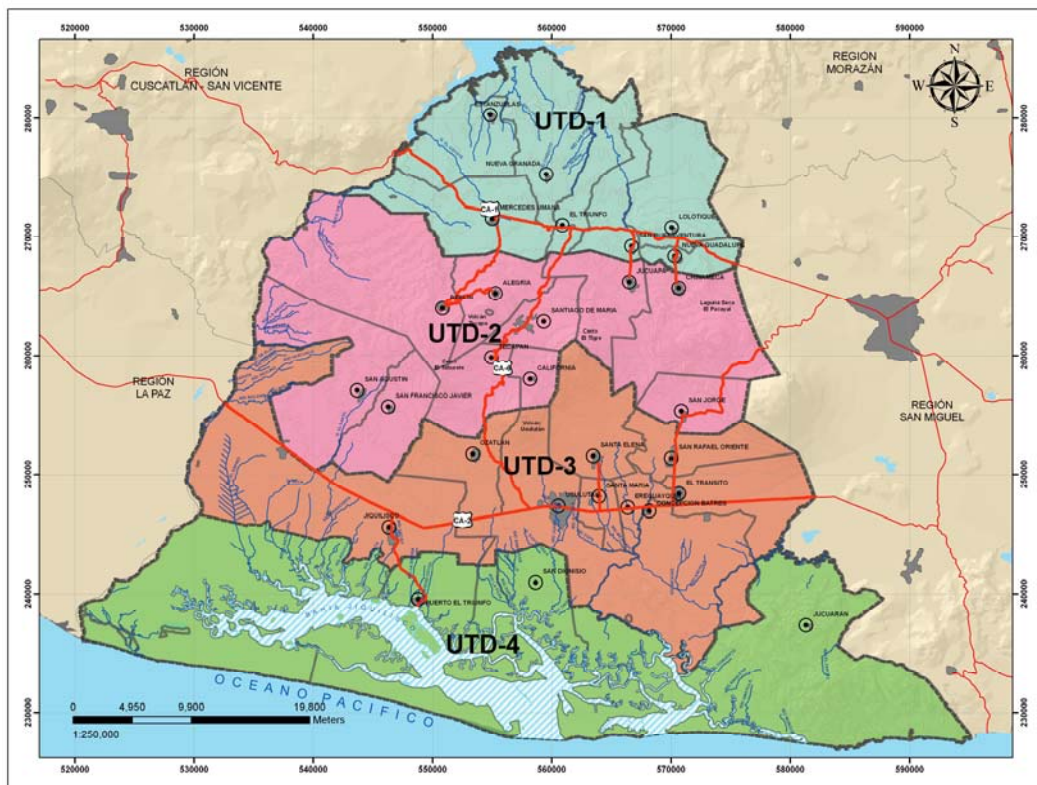
construido de 4 mil metros cuadrados, pero sin embargo cuenta con amplio suelo vacante. El área total del polígono es de 113 mil metros cuadrados.

#### **D. Unidad Territorial de Diagnóstico 4, UTD-4**

Comprende el territorio ubicado al sur de la Región, en el borde marítimo costero. Comprende los municipios de Puerto El Triunfo, San Dionisio y Jucuarán, la porción sur de Jiquilisco y Usulután. Incluye parte de la Bahía de Jiquilisco, el borde costero y la cordillera de Jucuarán.

El turismo constituye una actividad económica en constante crecimiento, aunque muy focalizado en torno a la Bahía de Jiquilisco: Puerto El Triunfo, turismo náutico, turismo de naturaleza en torno a los bosques de Nancuchiname y Chaguantique, turismo de alto poder adquisitivo en Puerto Barillas.

Otras actividades productivas que se desarrollan actualmente son: la elaboración de productos lácteos, dulce de panela y otros derivados de la caña de azúcar y el procesamiento del coco en la costa, son actividades que se realizan con características artesanales en los municipios de la Región. En las zonas costeras se localizan varias salineras.



**FIGURA No.2. 3 UNIDADES TERRITORIALES DE DIAGNÓSTICO**

Fuente: Plan de Desarrollo Territorial para la Región de Usulután, segundo informe de diagnóstico, primer volumen, pág.18

## **2.2. ASPECTOS DEL MUNICIPIO DE SAN RAFAEL ORIENTE EN EL CONTEXTO DE LA REGIÓN**

### **2.2.1. Referencia Geográfica**

El municipio de San Rafael Oriente pertenece al departamento de San Miguel; limitado al norte, por los municipios de San Miguel y San Jorge; al noreste, por los municipios de El Tránsito y San Miguel; al este y suroeste, sur y suroeste por el municipio de El Tránsito; al oeste y noroeste, por el municipio de Santa Elena. El área del municipio es de 45.02 km<sup>2</sup>. La cabecera del municipio es la ciudad de San Rafael Oriente situada a 120 msnm, a una distancia de 22 kms al sur oeste de la ciudad de San Miguel y a 12.5 Km<sup>2</sup> de la ciudad de Usulután entre las coordenadas geográficas centrales siguientes: 13° 22' 50" LN y 88° 21' 13" LWG.

Los elementos físicos naturales más cercano al valle donde se asienta el núcleo urbano es la Quebrada El Tránsito y la Quebrada La Arenera.

### **2.2.2. Estructura Urbana**

El núcleo urbano presenta una traza urbana de forma ortogonal simple, reticulada en cuadrícula de calles y avenidas de forma regular. Extendiéndose el sistema reticular en forma longitudinal hacia el norte, paralelo a la calle que conduce al municipio de San Jorge.

En la trama urbana correspondiente basada en los ejes estructurantes en forma de cruz tradicionales del período colonial y siendo su intersección localizada en el centro de la trama; los ejes que la forman son: la Calle General Francisco Morazán, en sentido oeste-este y la Avenida Capitán General Gerardo Barrios en sentido norte-sur.

El nodo central de actividad urbana se concentra en torno al cruce de las dos calles estructurantes del centro histórico anteriormente mencionado, como regularmente se tipifica en otras ciudades; que convergen sobre el nodo central; representado por la manzana del espacio abierto del Parque municipal y equipamientos institucionales de la Alcaldía Municipal, la Casa Comunal, la PNC y la Iglesia Católica.

La ciudad está estructurada en cuatro barrios así: Barrio El Calvario, su principal actividad es en función de centro de actividad institucional, y los otros tres barrios: San Benito, San Juan y La Merced, con función habitacional.

Comparando la cartografía del CNR del año 1985 la estructura urbana de San Rafael Oriente se extiende con una trama de cuadrícula ortogonal (con orientación norte) en su casco original compuesto de 46 manzanas de traza y dimensiones regulares. Al efectuar la comparación de la información gráfica del CNR actualizada del municipio no se observa crecimiento significativo de su traza. La ciudad no ha continuado su

crecimiento como casco urbano consolidado. Alcanzando un área de 78.78 Ha. de zona urbana consolidada.

Los nuevos asentamientos han surgido sin articularse con la trama urbana, como la lotificación Quinta Elena al otro lado de la Quebrada El Arenal, al costado poniente del casco urbano. O los asentamientos que se observan en la imagen aérea localizados antes de llegar al área urbana, siendo lotificaciones semi urbanas, sin legalizar la mayoría de ellas.

### 2.2.3. Uso del Suelo Urbano

En el núcleo urbano de San Rafael Oriente existe un predominio del uso de suelo habitacional y se complementa con usos institucionales básicos y presenta una mínima actividad comercial; su ocupación del suelo urbano presenta la siguiente distribución.

#### CUADRO No.2. 1 OCUPACIÓN DEL SUELO URBANO EN SAN RAFAEL ORIENTE

| Uso de Suelo Urbano   | M <sup>2</sup>    | Hectáreas    | %             |
|---|-------------------|--------------|---------------|
| Uso Habitacional  | 787,750.00        | 78.78        | 95.25         |
| Uso Comercio-Servicios-Oficinas                               | 3,050.00          | 0.31         | 0.37          |
| Uso Industrial  | 0.00              | 0.00         | 0.00          |
| Equipamiento en suelo urbano:                                 |                   |              |               |
| Institucional, Educativo, Funerario, culturales y religiosos. | 23,400.00         | 2.34         | 2.83          |
| Áreas abiertas y Parque Urbano                                | 12,800.00         | 1.28         | 1.55          |
| <b>Total</b>  | <b>826,800.00</b> | <b>82.71</b> | <b>100.00</b> |

Fuente: Elaboración propia. Categorización de suelo basado en la Normativa para la Clasificación de Usos del Suelo para los Planes de Desarrollo Territorial. 23 Mayo 2,008.

#### a) Habitacional

El uso de suelo habitacional en el área urbana de San Rafael Oriente se compone de una misma caracterización en su ocupación del suelo. Está constituido por zonas residenciales tradicionales, con fachadas alineadas a los ejes de sus calles, principalmente viviendas de un nivel.

La sumatoria del uso habitacional comprende 78.78 hectáreas, involucrando las áreas residenciales consolidadas. Este total equivale al 95.25% del suelo urbano.

#### b) Equipamientos

Los Equipamientos del área urbana de San Rafael Oriente que proporcionan atención a la población en el municipio se observan en el cuadro a continuación:

## CUADRO No.2. 2 EQUIPAMIENTO URBANO DE SAN RAFAEL ORIENTE

| Institucional          | Educativo                                 | Sanitarios y Asistenciales | Culturales y Religiosos |
|------------------------|---|----------------------------|-------------------------|
| Alcaldía Municipal     | Instituto Nacional                        | Unidad de Salud Nacional   | Casa Comunal            |
| Juzgados de Paz        | (1) Centro Escolar (Ciclo I a III ciclo). |                            | (2) Iglesia Católica    |
| Policía Nacional Civil |   |                            | Cementerio              |

Fuente: Ministerio de Educación y Salud de la Departamental de San Miguel y Alcaldía Municipal.

### c) Comercio y Servicios

En total las zonas comerciales ocupan el 0.37% del suelo urbano. Se trata en general de productos y servicios básicos de consumo familiar. Los servicios mas destacados son la sucursal de servicio telefónico (Telecom) ubicada en el nodo central.

El comercio está constituido principalmente por tiendas dispersas en el casco urbano. Aunque existe un mercado municipal localizado a un costado del parque municipal está constituido por un pequeño número de puestos que la mayoría del tiempo no están ocupados por lo que se mantiene cerrado; los pequeños negocios de servicios u otros productos de consumo familiar; son dispersos entre las áreas residenciales, lo cual no permite definir un sector especial de concentración de la actividad comercial.

### d) Área Verde o Recreativa

El equipamiento recreativo consiste en un Parque municipal; localizado en el Barrio El Calvario integrando actividades pasivas, en el centro de la actividad urbana, cuenta con kiosco, áreas de descanso, zona de juegos infantiles, plaza pública con escenario para presentaciones y una cancha de basketball. Tres canchas de fútbol, la primera localizada en la periferia del casco urbano al oriente; la segunda en el Barrio El Calvario y la tercera al norte del casco urbano, Barrio La Merced.

En total las áreas recreativas ocupan 1.28 hectáreas que representan el 1.55% del suelo urbano, con lo básico que reflejan muchas de las ciudades estudiada.



Fotografía 2.1 Parque Municipal



Fotografía 2.2 Iglesia Católica



Fotografía 2.3 Alcaldía Municipal



Fotografía 2.4 Vivienda Urbana con Portal



Fotografía 2.5 Imagen Urbana



Fotografía 2.6 Unidad de Salud

**MAPA No.2. 1 FUNCIONES Y EQUIPAMIENTO URBANO MUNICIPIO DE SAN RAFAEL ORIENTE**

### 3. ZONIFICACIÓN TERRITORIAL Y URBANÍSTICA

#### 3.1. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL

##### 3.1.1. Uso de Suelo en el Modelo Territorial

- **CATEGORÍAS DEL USO DEL SUELO**

Según definiciones del Viceministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano, a nivel regional, se identifican cuatro grandes categorías del uso del suelo, las cuales se describen a continuación<sup>2</sup>:

1. **SUELO URBANO:** Comprende las áreas que el Plan clasifique de esta forma por contar con las infraestructuras y servicios propios de los núcleos urbanos que se indican a continuación o se hallan ocupadas por la edificación en la forma prevista en este acápite.

Las zonas urbanas se dividirán en las siguientes sub-categorías:

- a. **Suelo urbano consolidado:** Tendrán esta naturaleza las zonas urbanas que cuenten con infraestructuras y servicios de vialidad, alumbrado, abastecimiento de aguas, evacuación de aguas lluvias y saneamiento con características suficientes para servir al conjunto de la zona, dando servicio a una proporción de su superficie no inferior al 66%; o que careciendo de alguno de estos servicios, tengan su ordenación consolidada en su mayor parte ocupada por la edificación.
  - b. **Suelo urbano no consolidado:** Tendrán esta naturaleza los que cuenten con edificación cuando, a pesar de no disponer de las infraestructuras y servicios a que se refiere el epígrafe anterior, los usos residenciales, industriales y de servicios sean claramente dominantes en el ámbito considerado, con un porcentaje de superficie edificada superior al 50%.
2. **SUELO URBANIZABLE:** Son los susceptibles y apropiados para su transformación urbanística, en atención a las necesidades de desarrollo urbano de la población, aptitud constructiva de los suelos, de los valores y recursos naturales del territorio y de los riesgos ambientales.
  3. **SUELO RURAL:** Comprenden los terrenos de carácter rural que los Planes de Desarrollo Territorial clasifiquen de este modo, por no resultar conveniente o necesaria su transformación urbanística en las circunstancias actuales y previsibles en el horizonte temporal del Plan.

<sup>2</sup> normativa para la clasificación de usos del suelo para los planes de desarrollo territorial. VMVDU, marzo 2,008.



El suelo rural, deberá comprender las siguientes sub-categorías:

**a) Suelos para la agricultura intensiva:** Comprenden las áreas que los Planes de Desarrollo Territorial a escala subregional clasifiquen de esta forma, y se entiende por tales los suelos que presentan mayor productividad agrícola potencial, correspondiendo a las clases agrológicas II y III salvo las incluidas en el suelo no urbanizable.

**b) Suelos para la agricultura extensiva:** Comprenden las áreas que los Planes de Desarrollo Territorial a escala subregional clasifiquen de esta forma y se entienden por tales los suelos rurales con aptitud para el desarrollo de actividades agropecuarias en régimen extensivo.

**c) Suelos forestales:** Comprenden las áreas que los Planes de Desarrollo Territorial a escala subregional clasifiquen de esta forma y se entienden por tales los suelos que presentan aptitud para el desarrollo de actividades forestales y silvícolas, correspondiendo a las pendientes superiores al 45% o que aún presentando pendientes menores presentan dicha aptitud; así mismo, se excluyen las incluidas en el suelo no urbanizable. En atención a la conservación de sus valores silvícolas y ambientales han de ser preservados en general frente a eventuales procesos de transformación urbanística del territorio.

**4. SUELO NO URBANIZABLE:** Están constituidas por aquellas áreas que se excluyen de posibles procesos de urbanización o transformación territorial en razón a la protección de los servicios ambientales que prestan y de sus valores naturales, productivos, culturales, de protección o reserva de infraestructuras, la existencia de limitaciones derivadas de la protección frente a riesgos naturales, o cualesquiera otras establecidas por la ley o, justificadamente, por los instrumentos de planificación.

El suelo no urbanizable, deberá comprender las siguientes sub-categorías:

**a. Suelos identificados como Áreas Naturales Protegidas (ANP).** Están constituidas por aquellas áreas identificadas por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales como parte del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas; así mismo, aquellas áreas que derivadas del análisis más detallado del Plan de escala subregional identificase como área natural a proteger, incluyéndose dentro de esta categoría los bosques salados o manglares.

**b. Suelos identificados como susceptibles a riesgo.** Están constituidas por aquellas áreas identificadas por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales como susceptibles a riesgo, así mismo, aquellas áreas que derivadas del análisis más detallado del Plan de escala subregional identificase como susceptible a riesgo.

**c. Suelos identificados como de reserva para infraestructura de interés nacional y regional.** Están constituidos por aquellos suelos identificados dentro de la planificación nacional o regional, en los cuáles se han de ubicar a corto, mediano o largo plazo, infraestructuras de interés nacional o regional, tales como: ampliaciones y aperturas de red vial prioritaria, aeropuertos, puertos, y otras infraestructuras de apoyo.

**5. ZONAS DE PROTECCIÓN:** Tanto en la escala regional como la urbana, se consideraran las siguientes zonas de protección, las cuales se pueden sobreponer a los suelos rurales, urbanos, y urbanizables.

**a. Zona de Protección Arqueológica y cultural**

**b. Zona de Protección de los recursos hídricos**

• **CRITERIOS PARA LA DEFINICIÓN DE LOS USOS DE SUELO**

Para definir los usos del suelo en cada uno de los ámbitos municipales de la Región, se ha considerado, además del comportamiento de la población resultante del análisis de los escenarios, y las tendencias generales de su crecimiento y distribución, los siguientes criterios:

- Se considera ubicar las zonas de suelo urbanizable propuestas, en las áreas aledañas a los actuales núcleos urbanos, previendo desarrollos más compactos, que cuenten con todos los servicios urbanos y equipamientos que satisfagan las demandas de la población. Con ello se pretende disuadir la localización de actividades urbanas fuera de dichos núcleos
- Las zonas de suelo urbanizable se proponen alejadas de las áreas más vulnerables desde el punto de vista ambiental, respetando los suelos de mayor valor, áreas naturales protegidas, áreas de recarga de acuíferos, zonas de riesgo por deslizamientos de tierra, sismicidad o inundación, y zonas con vocación agrícola, ganadera y forestal
- Se ha analizado el rol que corresponde a cada centro urbano dentro del Sistema de Ciudades, y su relación con el resto de los asentamientos de la Región, según criterios de localización, funcionalidad, accesibilidad, topografía, vulnerabilidad, así como las potencialidades y vocación del suelo de cada uno de los territorios urbanos
- Las Redes Viales Urbanas propuestas en las nuevas zonas de suelo urbanizable han sido definidas previendo su facilidad de conexión a los suelos urbanos existentes y su relación con los asentamientos rurales aledaños, con la finalidad de facilitar la integración entre los asentamientos humanos de la Región
- Los suelos rurales se destinarán a diferentes usos, dependiendo de su vocación productiva: agrícola extensiva (que incluye los usos agropecuarios, pesca y acuicultura), agrícola intensiva y agrícola forestal; aunque en la matriz

de usos del suelo, se definirá bajo qué condiciones podrán permitirse eventuales urbanizaciones de muy baja densidad

- **PROPUESTA REGIONAL DE USOS DEL SUELO**

La clasificación propuesta es la siguiente:

**a. Suelo No Urbanizable**

Estos suelos corresponden a las Unidades Funcionales de Protección Ambiental y de Bosque Salado, las cuales se han conformado no por sus actividades productivas, sino por su función en la sostenibilidad del desarrollo económico y social.

Comprende las zonas de los manglares y un conjunto de áreas naturales protegidas, ubicadas en forma dispersa en todo el territorio de la Región.

**b. Suelo Rural**

Los suelos rurales más importantes de la región, se ubican en las partes altas de la cadena volcánica reciente, dedicada al cultivo del café y en la planicie costera, dedicada a la siembra de granos básicos.

**c. Suelo Urbano**

Se localiza en las cabeceras municipales, entre las cuales se distingue la Ciudad de Usulután, como núcleo urbano más importante, debe su importancia a su función de cabecera departamental que lleva su mismo nombre. La importancia de los demás centros urbanos se describe en el siguiente capítulo que se refiere al sistema de ciudades.

**d. Suelo Urbanizable**

Son los suelos reservados para la expansión de los diferentes centros urbanos. Ver mapa No. 3.1 Normativo de usos del suelo.

---

**MAPA No.3. 1 NORMATIVO REGIONAL**

### 3.1.2. Propuesta de Sistema de Ciudades

- **MARCO CONCEPTUAL**

El Sistema de Ciudades consiste en una red jerarquizada de núcleos urbanos que se relacionan entre si por un sistema de carreteras que comunican los diferentes núcleos urbanos.

Se considera que cada núcleo urbano es un centro de intercambio de bienes y servicios, y que la importancia de cada ciudad será directamente proporcional a la cantidad de población que atrae a ella para abastecerse y obtener servicios necesarios para su desarrollo económico y social.

La frecuencia de la necesidad de abastecimiento de un producto o servicio por el consumidor, es inversamente proporcional a la distancia que el mismo está dispuesto a recorrer para su abastecimiento. Este principio coincide con el criterio del vendedor, el cual buscará el lugar más cercano para ofrecer sus productos a la cantidad de consumidores que le asegure la mayor rentabilidad de su negocio.

Se observa también que los vendedores que ofrecen productos y servicios de igual frecuencia de uso, tienden a agruparse, formando centros de intercambio de bienes y servicios.

En estos principios se basa el Sistema de Ciudades: pequeñas ciudades atraerán pequeñas comunidades casi de carácter rural; y grandes ciudades, atraerán grandes masas de población.

#### **a) Criterios para la Propuesta del Sistema de Ciudades**

Las variables que ayudan a proponer la jerarquía de los núcleos urbanos para definir el Sistema de Ciudades en la Región Usulután, son las siguientes:

- Tamaño de la ciudad
- Su localización estratégica en la Región; así como la accesibilidad, y posición de la ciudad en la red principal de carreteras
- El desarrollo demográfico de su población urbana
- La actividad comercial y de servicios, y su área de influencia
- La cantidad, variedad y especialidad de su equipamiento social
- La importancia de su accesibilidad vial a nivel extra regional
- Las funciones de centralidad sobre un determinado ámbito de influencia
- El sentimiento de identidad, especialización y dinamismo productivo, capacidad de iniciativa; e
- Imagen y coherencia urbana, calidad del centro de la ciudad

Además de los criterios anteriormente mencionados, se ha considerado la existencia de un ámbito geográfico diferenciado y coherente, de suficiente tamaño como para ejercer funciones de ciudad que ejerza como centro, de servicios de la Región.

### **b) Ámbitos de Influencia**

La definición de los ámbitos de influencia resulta de comparar los niveles de potencial urbano de las distintas ciudades con la magnitud de la población de su entorno. En el caso de centros asociados, se suman los términos medios de las poblaciones correspondientes a los niveles de potencial urbano de los centros.

Algunas ciudades de la Región tienen un carácter expansivo, debido tanto a su topografía como a la situación geográfica de su casco urbano con respecto a los principales corredores viales, como es el caso de Usulután y Santa María.

- **DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA DEL SISTEMA DE CIUDADES PARA LA REGIÓN USULUTÁN**

Como resultado del diagnóstico y del escenario intermedio, así como de las recomendaciones del PNODT, se ha propuesto un Sistema de Ciudades para la Región de Usulután, el cual se describe a continuación. La figura No. 3.1 muestra la estructura conceptual del Sistema de Ciudades propuesto para la Región.

#### **a. Núcleo Urbano de Rango 1: Usulután-Santa María**

Constituye el centro de servicios de la Región, con una población mayor de 70,000 habitantes. Funcionará como el centro de servicios y comercio de la Región, atrayendo población de regiones vecinas.

Su función será la de constituir una verdadera ciudad, con urbanizaciones de calidad y dotaciones de equipamiento y servicios, incluyendo las áreas de uso residencial, productivo, y de equipamientos urbanos de calidad. Se propone la consolidación y la densificación del área actualmente urbanizada. Este núcleo urbano contendrá las grandes áreas de desarrollo habitacional de ingreso medio, albergando gran parte del crecimiento de la población de la Región.

En esta zona se ubican además, funciones institucionales asociadas a equipamientos de rango regional: Centro Regional de Gobierno, Hospital Regional, la Universidad y Centro Tecnológico, Polideportivo, entre otros.

El principal desafío de este centro urbano, es la articulación de su trama urbana, la dotación de los equipamientos urbanos, el logro de calidad en la imagen urbana, y la especialización de sus funciones como centro de servicios regional.

#### **b. Núcleos Urbanos de Rango 2: Ciudades de Santiago de María, Jucuapa, Jiquilisco y El Tránsito**

Constituyen un subsistema dentro del Sistema de Ciudades. Son centros secundarios, que cuentan con equipamientos y servicios para un radio de influencia mayor al de su propio municipio.

Su función es dar servicio a las áreas rurales del municipio; a los centros de rango 3 y a los núcleos urbanos menores, de rango 4, ubicados dentro de su área de influencia.

Este núcleo urbano contendrá las grandes áreas de desarrollo habitacional de ingreso medio, albergando gran parte del crecimiento de la población de la Región.

**c. Núcleos Urbanos de Rango 3: Casco Urbano de Chinameca, Berlín, Puerto El Triunfo, Santa Elena y El Triunfo**

Constituyen núcleos urbanos con un grado menor de equipamientos urbanos, que dan servicios a la población municipal propia, a los núcleos urbanos menores, de rango 4, ubicados dentro de su área de influencia, y a las áreas rurales o semi-rurales de su territorio municipal; con el fin de desviar la presión sobre los núcleos de rango superior, 2.

Constituyen los centros urbanos de naturaleza intermedia. Su función habitacional predominante es la vivienda social, en desarrollos de alta densidad (250 a 500 Hab./Ha). En el caso de Puerto El Triunfo, estará orientado a los servicios de la actividad turística asociada a la pesca marina, como parte del proyecto turístico de Puerto Bahía.

Se requiere mejorar las condiciones de sus funciones urbanas, mejorando su equipamiento y su infraestructura de servicios urbanos.

**d. Núcleos Urbanos de Rango 4: El resto de cabeceras municipales de la Región: Alegría, Mercedes Umaña, Estanzuelas, Nueva Granada, Lolotique, Nueva Guadalupe, San Buenaventura, Tecapán, California, San Agustín, San Francisco Javier, Ozatlán, San Dionisio, Jucuarán, Concepción Batres, Ereguayquín, San Rafael Oriente y San Jorge.**

Constituyen centros de servicios a su población urbana, así como a los asentamientos humanos del área rural y caseríos vecinos de su territorio municipal. En algunos casos se requiere su consolidación y mejora de la conectividad vial.

El principal desafío de estos centros urbanos, es el mejorar su imagen urbana, y la dotación de equipamientos.

Las ciudades de este rango, son los más desfavorecidos en la dotación de equipamiento social, y de infraestructura urbana, aunque estas pequeñas ciudades cuentan con cierto atractivo para el turismo, sobre todo aquellas ubicadas en las zonas montañosas, tales como: el centro urbano de Alegría.

Los siguientes cuadros, resumen la jerarquización del Sistema de Ciudades propuesto para la Región Usulután, con su ámbito de influencia, considerando dos variables: su población y su equipamiento actual.

**CUADRO No.3. 1 RESUMEN DEL SISTEMA DE CIUDADES DE LA REGIÓN**

| ZONA                       | POBLACIÓN<br>2,024 | No. de<br>MPIOES. | % DE<br>OCUPACIÓN |
|----------------------------|--------------------|-------------------|-------------------|
| CENTRO REGIONAL DE RANGO 1 | 81,645             | 2                 | 33.37             |
| NÚCLEOS URBANOS DE RANGO 2 | 63,379             | 4                 | 25.91             |
| NÚCLEOS URBANOS DE RANGO 3 | 37,046             | 5                 | 15.14             |
| NÚCLEOS URBANOS DE RANGO 4 | 62,580             | 18                | 25.58             |
| <b>TOTALES</b>             | <b>244,650</b>     | <b>29</b>         | <b>100.0</b>      |

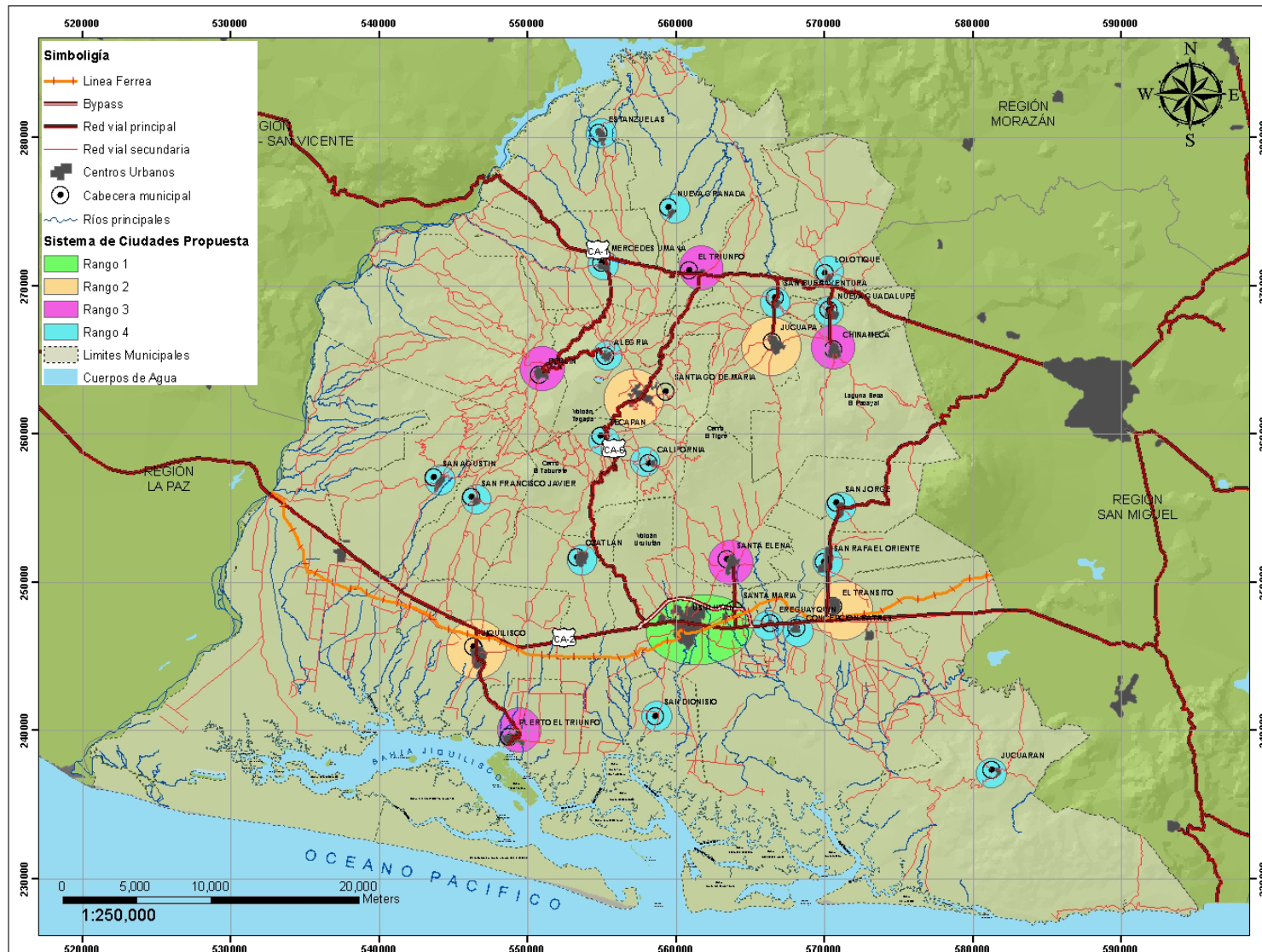
Fuente: elaboración propia, basado en proyección población DIGESTYC, a partir, Censo Nacional 2,007.



**CUADRO No.3. 2 NÚCLEO URBANO Y ÁMBITO DE INFLUENCIA**

| RANGO DE CIUDAD    | NÚCLEO URBANO        | ÁMBITO DE INFLUENCIA  |
|--------------------|----------------------|---|
| R1                 | Usulután-Santa María | Los 29 municipios de la Región  |
| R2                 | Santiago de María    | Su propio municipio y los municipios de Berlín, Mercedes Umaña, Alegría, Jucuapa, Chinameca, y sus áreas de influencia. |
|                    | Jucuapa              | Su propio municipio y los municipios de Chinameca, Lolotique, Nueva Guadalupe, San Buenaventura.                        |
|                    | Jiquilisco           | Su propio Municipio y Puerto El Triunfo   |
|                    | El Tránsito          | Su propio municipio y San Jorge, San Rafael Oriente, Ereaguayquín   |
| R3                 | Chinameca            | Su propio municipio y Nueva Guadalupe, San Buenaventura   |
|                    | Berlín               | Municipios de Alegría, Mercedes Umaña, su propio municipio.   |
|                    | El Triunfo           | Estanzuelas, Nueva Granada, Mercedes Umaña y su propio municipio.   |
|                    | Santa Elena          | Su propio municipio, tanto en el ámbito urbano como rural.  |
|                    | Puerto El Triunfo    |   |
| R4                 | Alegría              | Su propio municipio, tanto en el ámbito urbano como rural.  |
|                    | Mercedes Umaña       |   |
|                    | Estanzuelas          |   |
|                    | Nueva Granada        |   |
|                    | Lolotique            |   |
|                    | Nueva Guadalupe      |   |
|                    | San Buenaventura     |   |
|                    | Tecapán              |   |
|                    | California           |   |
|                    | San Agustín          |   |
|                    | San Francisco Javier |   |
|                    | Ozatlán              |   |
|                    | San Dionisio         |   |
|                    | Jucuarán             |   |
|                    | Concepción Batres    |   |
|                    | Ereaguayquín         |   |
| San Rafael Oriente |                      |   |
| San Jorge          |                      |   |

Fuente: Elaboración Propia



**FIGURA No.3. 1 SISTEMA DE CIUDADES**

Fuente: Plan de Desarrollo Territorial para la Región de Usulután, quinto informe: Documento Final, Segundo volumen, pág.20

### 3.1.3. Propuesta de Equipamiento Regional

Las nuevas áreas destinadas a equipamientos se han localizado con los criterios siguientes:

- a. Su localización no debe provocar congestión en las áreas ya urbanizadas, por lo cual se han ubicado en su mayoría, en la zona periférica del suelo urbano consolidado
- b. Los equipamientos del sector público, se ubicarán en lugares de fácil acceso para los habitantes, con base en lo demandado por la cantidad de población, o en lo identificado por las instituciones sectoriales correspondientes, o por la municipalidad; los equipamientos del sector privado serán ubicados conforme a la demanda, en las áreas destinadas a cada uso
- c. Las Terminales y Mercados Agropecuarios, deberán localizarse en zonas aledañas a las principales vías de conexión de la ciudad
- d. El dimensionamiento obedece a la futura demanda al año horizonte 2,024; ello implica que la cesión de dichos terrenos para el uso previsto, es uno de los principales desafíos para la gestión municipal futura

La propuesta de equipamiento ha sido basada en un cálculo del déficit resultante de comparar normas internacionales, especialmente de México, con el equipamiento existente en cada municipio. Se incluye equipamiento de carácter regional y urbano.

En cada centro urbano se definen áreas específicas para la consolidación de los equipamientos correspondientes, según clasificación del VMVDU: Sanitarios y Asistenciales, Educativos, Recreación Urbana, Áreas Abiertas, Cultural y Religioso, Funerarios, Institucional, Servicios Básicos, Transporte y Abasto.

Dependiendo de la jerarquía del Sistema de Ciudades, se definió un mínimo de equipamientos para los diferentes núcleos poblacionales, según las necesidades identificadas en la etapa de diagnóstico; de manera que en mayor nivel de equipamiento, se ubica en la ciudad de mayor rango; a medida que el rango de ciudad desciende, lo hace el nivel de servicio sectorial. Así, la ciudad con menor rango contará con un equipamiento básico, correspondiente a los servicios con mayor rango de uso, además de los equipamientos existentes identificados en el diagnóstico.

A continuación se listan los equipamientos propuestos para cada rango de centro urbano, correspondientes al sector público, ya que los del sector privado serán ubicados según la demanda, en las áreas que se destinen a cada uso en la propuesta de zonificación. Los equipamientos se han clasificado según su escala, en regionales y urbanos por rango de ciudad.

- **PROPUESTA DE EQUIPAMIENTO REGIONAL**

En cuanto a recreación a escala regional, se requiere de un Centro Polideportivo y parques urbanos regionales y forestales.

El equipamiento institucional propuesto, consiste en un Centro de Gobierno Regional, que reúna las principales oficinas del gobierno nacional, de la Asociación de Municipios, de los entes de servicio, del Comité de Emergencia de la Región, entre otros.

En cuanto a servicios básicos, se propone la estación de transferencia de desechos sólidos.

Además, se propone la construcción de un centro cívico-cultural.

En resumen, los equipamientos regionales propuestos son los siguientes<sup>3</sup>:

- a. Parque Urbano Regional (equipamiento recreativo urbano)
- b. Parque Forestal (áreas abiertas)
- c. Centro de Gobierno Regional
- d. Estación de Bomberos (equipamiento institucional)
- e. Asilo de Ancianos (sanitarios y asistenciales)
- f. Centro Cívico-Cultural (cultura y religión)
- g. Planta de transferencia de desechos sólidos

El Cuadro No.3.3, presenta las normas y estándares que han sido utilizadas para determinar las áreas requeridas de cada equipamiento en la Región Usulután. Tomando como base los datos obtenidos, y la proyección de población (489,739) al año 2,024, se determinaron las superficies requeridas para cada uno de los equipamientos regionales, previo a su ubicación geográfica.

En el siguiente cuadro se muestran las superficies requeridas para los equipamientos regionales, relacionadas con su localización por municipio; así como su localización y superficie propuestas.

---

<sup>3</sup> Los equipamientos regionales que no se encuentran enlistados, es porque son existentes en la Región

### CUADRO No.3. 3 NORMAS Y ESTÁNDARES DE CADA EQUIPAMIENTO EN LA REGIÓN

| EQUIPAMIENTO               |                                    | FRECUENCIA DE USO (%)    | ESTÁNDAR   | ÁREA REQUERIDA (Ha) | ÁREA PROPUESTA (Ha) | UBICACIÓN  |
|----------------------------|------------------------------------|--------------------------|--|---------------------|---------------------|--|
| Institucional              | Defensa                            | 0.5% población regional  | 6.0 m2 usuario                                   | N/A                 | Existente           | Usulután   |
|                            | Penitenciaria                      | 0.5% población regional  | 6.0 m2 usuario                                   | N/A                 | Existente           | Jucuapa y Berlín   |
|                            | Oficinas de Gobierno y de Justicia | 0.5% población regional  | 6.0 m2 usuario                                   | N/A                 | Existente           | Usulután   |
|                            | Bomberos                           | 0.5% población regional  | 6.0 m2 usuario                                   | 1.47                | 1.47                | Usulután   |
| Sanitarios y Asistenciales | Hospital                           | 0.4 % población regional | 80.0 m <sup>2</sup> /paciente, 1 paciente / cama | 15.67               | Existente           | Usulután, Nueva Guadalupe, Santiago de María, Jiquilisco |
|                            | Centro de Salud                    | 0.2 % población total    | 80.0 m <sup>2</sup> / paciente                   | N/A                 | N/A                 | No requerido   |
|                            | Asilo de Ancianos                  | N/D                      | N/D  | 2.5 **              | 3.46                | Santa María  |
|                            | Orfanato Regional                  | N/D                      | N/D  | 2.5 **              | 2.59                | Chinameca  |
| Educativo                  | Educación Especial                 | N/D                      | N/D  | **                  | Existente           | Jucuapa  |
|                            | Técnico – Industrial               | 0.45% población regional | 30.0 m <sup>2</sup> /alumnos                     | N/A                 | Existente           | Usulután   |
|                            | Universidad                        | 0.45% población regional | 20.0 m <sup>2</sup> / alumnos                    | N/A                 | Existente           | Usulután   |
| Recreativo Urbano          | Parque Urbano Regional             | 15% población regional   | 3.0 m2 usuario                                   | 22.0                | 22.0                | Usulután, Santa María, Jiquilisco y Puerto El Triunfo    |
|                            | Polideportivo                      | 5% población regional    | 6.0 m2 usuario                                   | N/A                 | Existente           | Usulután   |
| Áreas Abiertas             | Parque Forestal                    | N/D                      | N/D  | N/A                 | 8.50                | Santiago de María, Jucuapa, San Buenaventura y Berlín    |
| Cultura y Religión         | Centro Cívico-Cultural             | N/D                      | N/D  | 1.5**               | 2.52                | Usulután   |

| EQUIPAMIENTO        |                           | FRECUENCIA DE USO (%)    | ESTÁNDAR                     | ÁREA REQUERIDA (Ha) | ÁREA PROPUESTA (Ha) | UBICACIÓN   |
|---------------------|---------------------------|--------------------------|------------------------------|---------------------|---------------------|-------------|
| Desechos Sólidos    | Relleno Sanitario         | N/D                      | N/D                          | N/A                 | Existente           | Usulután    |
|                     | Estación de Transferencia | 0.5 % población Total    | 2.Ha                         | N/A                 | 2                   |             |
| Transporte y Abasto | Terminal de Buses         | 0.5 % población Total    | 8.0 m <sup>2</sup> / usuario | 1.95                | Existente           | Usulután    |
|                     | Mercado Mayoreo           | 0.5 % población Total    | 15 m <sup>2</sup> / usuario  | 3.67                | Existente           | Usulután    |
|                     | Tiangué y Rastro Regional | 0.6 % población regional | 15 m <sup>2</sup> / usuario  | 4.41                | Existente           | El Tránsito |

Fuente: Plan de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Santa Ana. 1,982

\*\* Calculados con base en normas de SEDESOL: Sistema Normativo de Equipamiento Urbano. Secretaría de Desarrollo Social, México, 1,999.

## **3.2. ESQUEMA DE DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE SAN RAFAEL ORIENTE**

### **3.2.1. Esquema Urbano para la Ciudad de San Rafael Oriente**

Para este estudio se identifica a la ciudad de San Rafael Oriente en el contexto regional como Centro Urbano de Rango 4, que constituye un centro urbano con función de dar servicio en su ámbito de influencia que corresponde a su municipio, así como a núcleos emergentes cercanos a la ciudad.

### **3.2.2. Suelo Urbano**

En la conformación de la ciudad de San Rafael Oriente, se encuentran una gran área de suelos urbanos consolidados y no consolidados, los cuales obedecen a estructuras urbanas que fueron analizadas en el diagnóstico, se establece con esta base la delimitación del suelo urbano como área comprendida por la traza original de forma ortogonal, donde se distingue la estructura reticulada de calles y avenidas que conforman las manzanas de diverso tamaño formando un casco urbano entre los más grandes al compararla con otras de las ciudades de su mismo rango y sus suelos en proceso de consolidación se extienden hacia todas las áreas circunvalando la ciudad.

Se posibilita la unificación de la estructura urbana y se respeta las determinaciones de sus ejes viales urbanos y al igual que el resto de ciudades de la región termina ramificándose hacia las calles que conectan la ciudad, y que comunican los diferentes sectores rurales. El casco urbano es predominantemente de uso de suelo habitacional; donde convergen los equipamientos actuales y las dotaciones proyectadas en dicho centro urbano. Presenta actualmente muy reducida actividad económica en actividades relacionadas al comercio servicios, ventas de artículos de primera necesidad, aunque cuenta con mercado municipal casi sin ocupar, por lo que no predominan los requerimientos de usos de suelo comercial actualmente. Pero en todo caso se propone orientar las determinaciones urbanísticas hacia la formación de un núcleo central comercial en los alrededores de la plaza central y parque urbano y complementar los usos institucional y de espacios públicos de tipo culturales y recreación para la población urbana.

### **3.2.3. Suelo urbanizable y de expansión urbana**

Las determinaciones para calcular la demanda de suelo habitacional de esta ciudad de Rango 4, se realiza con el mismo análisis planteado anteriormente donde se considera la densidad media de 200 habitantes por hectárea, esto equivaldría a establecer lotes promedio de 250 M<sup>2</sup>, estos datos dan como resultado el suelo urbano habitacional futuro solo por proyecciones de crecimiento poblacionales al año 2,024; este es negativo según datos demográficos. Por tanto, será necesario solo agregar una asignación de suelo adicional de 21.05 Hectáreas según análisis

realizado por otros factores que generan presión urbana, por lo cual la necesidad de suelo previsto es 21.05 Hectáreas para el crecimiento urbano de la ciudad.

El suelo urbanizable de expansión del núcleo de la ciudad ha sido previsto con orientación hacia el costado Poniente de la ciudad, por ser el área que presenta condiciones de absorber los usos del suelo habitacional, son suelos aptos para urbanizarse y estos presentan facilidades para integrarse al sistema de infraestructura existente en el casco urbano y proyección de sus ejes viales. Se promueve también la concentración de usos de suelo en las áreas que bordean la ciudad.

Con la finalidad de evitar el desarrollo desequilibrado en donde predominan los usos habitacionales, se determina la compatibilidad entre estos suelos urbanizables y su desarrollo con usos mixtos del suelo, combinando usos habitacionales con comercio de tipo vecinal, fomentando la consolidación de la estructura de barrios y la incorporación y cumplimientos de la normativa que reglamenta las dotaciones de espacios recreativos, como parques, áreas verdes, espacios deportivos, culturales y de equipamiento en salud y educación. Facilitar la incorporación de uso de suelo institucional hacia áreas periféricas para desconcentrar actividades y propiciar equilibrios en nuevas áreas de expansión.

Se proponen que las áreas de crecimiento urbano se desarrollen en forma compacta integrándose en lo posible a la estructura urbana actual, propiciando la formación de una estructura con directrices formando calles y avenidas. Esto posibilitará el reducir las distancias para acceder a los equipamientos y actividades del casco urbano de la ciudad.

### **3.2.4. Propuesta de Equipamiento Urbano**

Las ciudades de Rango 4 deberán complementar su propio déficit existente que nace de las demandas de la población de su propio municipio. San Rafael Oriente tendrá una cantidad de población urbana de 4,086 Habitantes y una población total de 11,491 Habitantes para el año 2,024 absorbiendo gran población del área centro oriental de la región. A continuación se presentan los cálculos de equipamiento para el municipio que se presentan en el siguiente cuadro:



**CUADRO No.3. 4 EQUIPAMIENTO Y SUPERFICIE DEL MUNICIPIO DE SAN RAFAEL ORIENTE, AÑO 2,024**

| EQUIPAMIENTO               |                                 | FRECUENCIA DE USO      | ESTANDAR   | ÁREA REQUERIDA (Ha) | ÁREA PROPUESTA (Ha) | UBICACIÓN         |
|----------------------------|---------------------------------|------------------------|--|---------------------|---------------------|-------------------|
| Institucional              | Delegación de PNC               | 0.10% población total  | 5 m <sup>2</sup> / usuario                               | 0.01                | Existente           | Municipal         |
|                            | Alcaldía y Administración Local | 0.34% población total  | 4.8 m <sup>2</sup> / usuario                             | 0.02                | Existente           | Municipal         |
| Sanitarios y asistenciales | Unidad de Salud                 | 1% población total     | 5 m <sup>2</sup> por paciente                            | 0.06                | Existente           | Urbano /municipal |
|                            | Guardería Infantil              | 0.12 % población total | 5 m <sup>2</sup> / niño                                  | 0.01                | 0.01                | Barrio urbano     |
| Educación                  | Parvularia                      | 6 % población urbana   | 5.0 m <sup>2</sup> / niño                                | 0.12                | Existente           | Barrio urbano     |
|                            | Educación Básica                | 15 % población urbana  | 7.0 m <sup>2</sup> / niño                                | 0.43                | Existente           | Municipal         |
|                            | Educación Media                 | 5% población total     | 12 m <sup>2</sup> / alumno                               | 0.25                | Existente           | Municipal         |
| Recreativo                 | Parque urbano Locales           | 20% población total    | 8.0 m <sup>2</sup> / usuarios                            | 1.84                | 1.84                | Municipal         |
|                            | Parques Temáticos               | 20% población total    | 8.0 m <sup>2</sup> / usuarios                            | 1.84                | 1.84                | Municipal         |
| Áreas Abiertas             | Zona Verde Ecológica y Senderos | N/D                    | 10% del área útil urbanizada menos Área verde recreativa | 2.33                | 1.44                | Municipal         |
| Cultural y Religioso       | Edificio para Culto             | SD                     | SD   | 0.07                | N/A                 | Urbano/ Municipal |
|                            | Casa Comunal                    | 0.06 % población total | 10.0 m <sup>2</sup> / usuario                            | 0.01                | Existente           | Urbano/ Municipal |
|                            | Casa de la Cultura              | 0.20 % población total | 10.0 m <sup>2</sup> / usuario                            | 0.02                | 0.02                | Urbano/ Municipal |
| Fun                        | Cementerios                     | 1% población total     | 8 m <sup>2</sup> / persona                               | 0.09                | Existente           | Ampliación        |

| EQUIPAMIENTO        |                      | FRECUENCIA DE USO      | ESTANDAR                     | ÁREA REQUERIDA (Ha) | ÁREA PROPUESTA (Ha) | UBICACIÓN         |
|---------------------|----------------------|------------------------|------------------------------|---------------------|---------------------|-------------------|
|                     | Servicios Funerarios | 1% población total     | 8 m <sup>2</sup> / persona   | 0.09                | N/A                 | Municipal         |
| Transporte y Abasto | Punto de Buses       | 0.5 % población Total  | 8.0 m <sup>2</sup> / usuario | 0.01                | 0.05                | Urbano/ Municipal |
|                     | Mercado              | 0.25 % población Total | 1.0 m <sup>2</sup> / usuario | 0.00                | Existente           | Municipal         |

Fuente: Elaboración Propia, Plan de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Santa Ana y Plan de Valle de San Andrés. \*\* Calculados con base en normas de SEDESOL: Sistema Normativo de Equipamiento Urbano. Secretaria de Desarrollo Local, México 1999

Las localizaciones de los equipamientos existentes se mantienen en el casco urbano consolidado, permitiendo que las actividades urbanas en forma mixtas e integradas sean compatibles con los usos de suelo habitacional predominantes en la ciudad propiciando la estructuración de la imagen urbana. (Ver mapa No.3.2).

---

**MAPA No.3. 2 NORMATIVO DE LAS FUNCIONES Y EQUIPAMIENTO URBANO  
DEL MUNICIPIO DE SAN RAFAEL ORIENTE**

---

**MAPA No.3. 3 NORMATIVO DE LAS FUNCIONES DEL MUNICIPIO DE SAN RAFAEL ORIENTE**

## 4. PROYECTOS DE DESARROLLO

Las propuestas del Plan de Desarrollo Territorial para la Región de Usulután, estarán encaminadas a lograr su Imagen Objetivo, enunciada a continuación, de acuerdo a las principales fortalezas que presenta su territorio, como recursos para impulsar su despegue hacia un desarrollo sostenible y factible, conforme al escenario de compromiso, enunciado en el informe anterior.

### **Imagen Objetivo**

***“Región competitiva en la producción agropecuaria y su proceso Agro-Industrial; así como también en turismo internacional de sol, playa y montaña”.***

Los proyectos que se presentan en el siguiente acápite, pertenecen a 7 grandes programas y éstos a su vez se dividen en sub programas, que se presentan en el siguiente cuadro:

**CUADRO No.4. 1 PROGRAMAS Y SUB-PROGRAMAS**

| <b>PROGRAMAS Y SUB-PROGRAMAS</b>  | <b>CÓDIGO</b> |
|---|---------------|
| <b>Programa de GESTIÓN TERRITORIAL</b>  | <b>G</b>      |
| Sub-programa de Fortalecimiento Institucional del Ámbito Regional                       | G01           |
| Sub-programa de Gestión del Banco de Proyectos  | G02           |
| Sub-programa de Instrumentos de Planificación   | G03           |
| Sub-programa de Implementación y Desarrollo del SIT                                     | G04           |
| <b>Programa de DESARROLLO PRODUCTIVO Y SOCIAL</b>                                       | <b>E</b>      |
| Sub-programa de Desarrollo Social en Educación y Salud                                  | E01           |
| Sub-programa de Fortalecimiento del Tejido Productivo                                   | E02           |
| <b>Programa de CONSERVACIÓN AMBIENTAL Y CULTURAL, Y GESTIÓN DE RIESGOS</b>              | <b>M</b>      |
| Sub-programa de Áreas Naturales Protegidas y Planes de Manejo Local                     | M01           |
| Sub-programa de Planificación y Gestión Sostenible de los Recursos Hídricos             | M02           |
| Sub-programa de Prevención y Gestión de Riesgos   | M03           |
| Sub-programa de Conservación del Patrimonio Cultural                                    | M04           |
| <b>Programa de VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO</b>   | <b>U</b>      |
| Sub-programa de Grandes Proyectos de Desarrollo Urbano                                  | U01           |
| Sub-programa de Infraestructura de Equipamiento de Carácter Regional y Urbano           | U02           |
| Sub-programa de Mejoramiento de Barrios   | U03           |
| Sub-programa de Desarrollo Habitacional Estratégico                                     | U04           |
| <b>Programa de DESARROLLO RURAL INTEGRADO</b>   | <b>R</b>      |
| Sub-programa de Desarrollo Rural Multisectorial   | R01           |
| Sub-programa de Agricultura Progresiva  | R02           |
| Sub-programa de Modernización Ganadera  | R03           |
| Sub-programa de Gestión Forestal  | R04           |
| Sub-programa de Pesca y Piscicultura  | R05           |
| Sub-programa de Industria Agroalimentaria   | R06           |
| <b>Programa de SISTEMAS INFRAESTRUCTURALES</b>  | <b>I</b>      |
| Sub-programa de Infraestructuras de Transporte Terrestre                                | I01           |
| Sub-programa de Carreteras de la Red Primaria   | I02           |
| Sub-programa de Carreteras Complementarias  | I03           |
| Sub-programa de Infraestructuras de Transporte Náutico y Marítimo                       | I04           |
| Sub-programa de Infraestructuras de Transporte Aéreo                                    | I05           |
| Sub-programa de Abastecimiento de Agua potable  | I06           |
| Sub-programa de Saneamiento y Tratamiento de Aguas Residuales                           | I07           |
| Sub-programa de Drenajes de Aguas Lluvias   | I08           |
| Sub-programa de Desechos Sólidos  | I09           |
| Sub-programa de Electrificación, Alumbrado Público y Telecomunicaciones                 | I10           |
| <b>Programa de DESARROLLO TURÍSTICO</b>   | <b>T</b>      |
| Sub-programa de Planificación y Gestión Sostenible de los Recursos Turísticos           | T01           |
| Sub-programa de Promoción y Comercialización del Destino y Productos Turísticos Locales | T02           |

Cada uno de los proyectos que pertenecen a los programas mencionados anteriormente, se han asociado a 7 ejes estratégicos seleccionados para la Región Usulután que ayudarán al cumplimiento de la imagen objetivo y se presentan a continuación:

## **Ejes Estratégicos**

### **Desarrollo Agropecuario**

1. Fortalecimiento de la producción agropecuaria para la seguridad alimentaria.
2. Incrementar la producción acuícola asociada a la producción de los recursos marítimos y aprovechamiento de los potenciales locales.

### **Desarrollo Urbano para el Sistema de Ciudades**

3. Lograr el mayor impacto en el desarrollo social, identificando los proyectos estratégicos en dotación de equipamiento, salud y educación, en infraestructura de los servicios públicos y de saneamiento ambiental.
4. Mejorar la vinculación vial de los centros urbanos que conforman el sistema de ciudades.

### **Desarrollo de Servicios Ambientales**

5. Gestionar la compensación ambiental, mediante el ordenamiento normativo necesario para identificar, valorar y compensar los servicios ambientales que prestan los suelos forestales y no urbanizables.

### **Desarrollo Turístico**

6. Gestionar los proyectos de inversión pública mínima, pero detonante de fuerte inversión privada en el desarrollo turístico de la Bahía de Jiquilisco.
7. Gestionar los proyectos de inversión pública mínima, pero detonante de fuerte inversión privada en el desarrollo turístico en la ruta de las cumbres de la cadena volcánica reciente, apoyando la iniciativa de los pobladores de Alegría, impulsando su municipio como destino turístico de montaña

Así mismo se presentan como proyectos de desarrollo para la Región de Usulután los siguientes PLANES DE ORDENAMIENTO PARA LA ACTIVIDAD TURÍSTICA

**Puerto Bahía**, definiéndose como un proyecto de desarrollo regional en el ámbito de Ordenamiento Territorial para la Bahía de Jiquilisco, orientado al Turismo de Sol y Playa. Se recomienda su formulación antes de la ejecución de la carretera a San Juan del Gozo, para evitar el desarrollo como el que se ha dado en la playa Costa del Sol. Este deberá identificar los usos del suelo apropiados para las siguientes actividades:

- ✓ Balneario con malecón con negocios para la atención de sus visitantes;
- ✓ Complejos hoteleros con playa, bahía y cancha de golf;
- ✓ Complejos de vivienda de veraneo asociada a las actividades de playa y golf;
- ✓ Marina para yates asociada a la vivienda de veraneo, o a los complejos hoteleros;
- ✓ Renovación del casco urbano del Puerto el Triunfo, orientado a los servicios de la actividad turística asociada a la pesca marina;
- ✓ Otros destinos y productos identificados en la propuesta regional para el desarrollo turístico dentro de la bahía;
- ✓ Los proyectos sectoriales de equipamiento social e infraestructura de servicios públicos y transporte propuestos en el plan regional de desarrollo territorial, comprendidos en las propuestas sectoriales que lo componen.

**La Ruta de las Cumbres**, Proyecto del ámbito de Ordenamiento Territorial para una ruta turística de montaña y aventura, que una las cabeceras municipales ubicadas en la parte alta de la Cadena Volcánica Reciente: Berlín, Alegría, Santiago de María, Jucuapa y Chinameca, que identifique los usos del suelo apropiados para las siguientes actividades:

- ✓ Miradores para apreciar las vistas a las montañas y a los valles;
- ✓ Hoteles de montaña con centro de convenciones, usando como principal atractivo la vegetación natural de la zona, sea esta de cultivo permanente, silvícola o forestal;
- ✓ Cafeterías o restaurantes asociados a viveros, miradores, artesanías y otros atractivos que fomenten la preservación y uso sostenible de los recursos naturales;
- ✓ Renovación del casco urbano de Berlín, Alegría, Santiago de María, Jucuapa y Chinameca, orientados a los servicios de la actividad turística asociada a la montaña y al eco-agroturismo;
- ✓ Vivienda de montaña donde prevalezca el entorno natural, dentro del lote y en el conjunto de la unidad de actuación urbanística, sobre todo que contemplen medidas de compensación ambiental que den sostenibilidad a este tipo de desarrollo habitacional de vivienda vacacional;
- ✓ Otros destinos y productos identificados en la propuesta regional para el desarrollo turístico de montaña y aventura, propuesto para esta zona de clima fresco y agradable, vinculado a la Ruta de la Sierra;
- ✓ Los proyectos sectoriales de equipamiento social e infraestructura de servicios públicos y transporte propuestos en el plan regional de desarrollo territorial, comprendidos en las propuestas sectoriales que lo componen



## 4.1. PROYECTOS DEL ÁMBITO MUNICIPAL

A continuación se presenta una matriz con los proyectos del ámbito municipal, en donde se han jerarquizando dichos proyectos, siempre en el marco de la imagen objetivo, en estrellas, estratégicos o complementarios; definiéndose éstos, de la siguiente manera:

### **Proyectos Estrellas:**

- Son proyectos vitrina de la Estrategia Regional o Urbana.
- Permiten la movilización de sinergias en el territorio.
- Requieren de un uso poco intensivo de los recursos.
- Presentan baja resistencia a su desarrollo.
- Son generalmente de corto plazo
- Tienen un alto impacto visible.

### **Proyectos Estratégicos**

- Los impactos son estructurantes.
- Generalmente son de largo plazo
- Movilizan gran cantidad de recursos.
- La precedencia es menos importante, pues son generalmente autónomos.

### **Proyectos Complementarios**

- Son proyectos sectoriales de incidencia territorial, que se encuentran contemplados dentro del marco lógico del Plan y permiten desarrollar la Estrategia Regional o Urbana.
- Se dan en forma secuencial; por lo que la precedencia es importante.

Esta matriz ha facilitado priorizar los proyectos de los diferentes programas y subprogramas de acuerdo a su topología, asignándoles los niveles de prioridad de acuerdo a la siguiente escala:

P-1: Prioridad Alta

P-2: Prioridad Media

P-3: Prioridad Baja

Así también se ha definido el plazo de implementación de acuerdo al nivel de prioridad:

P: CORTO PLAZO (0-5 años)

MP: MEDIANO PLAZO (5-10 años)

LP: LARGO PLAZO (10-16 años)

Los proyectos de las matrices presentadas a continuación, están asociados solo a las estrategias aplicables a este municipio:

| <b>Proyecto Asociado a La Estrategia No. 1</b>                               |                     |                    |   |   |                                      |  |
|--|---------------------|--------------------|---|---|--------------------------------------|--|
| Fortalecimiento de la producción agropecuaria para la seguridad alimentaria. |                     |                    |   |   |                                      |  |
| Sub-Programa   | Código del Proyecto | Localización       | Contenido del Proyecto  | Jerarquía   | Prioridad                            | Plazo  |
|  |                     |                    |   | E- Estrella<br>ES- Estratégico<br>C- Complementario | P-1: Alta<br>P-2: Media<br>P-3: Baja | P- Corto Plazo<br>MP- Mediano Plazo<br>LP- Largo Plazo |
| <b>Programa de Gestión Territorial</b>                                       |                     |                    |   |   |                                      |  |
| <b>FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL ÁMBITO REGIONAL</b>                     | G01-1               | San Rafael Oriente | Incorporación de municipios aledaños a la Asociación Concejo Departamental de Alcaldes de Usulután, que no pertenecen al departamento de Usulután                         | E   | P-1                                  | P  |
|  | G01-5               | San Rafael Oriente | Elaboración de instrumentos técnicos y Capacitaciones iniciales y permanentes a los técnicos de la Oficina de Planificación y Gestión Territorial y empleados municipales | ES  | P-1                                  | MP   |
| <b>GESTIÓN DEL BANCO DE PROYECTOS</b>  | G02-1               | San Rafael Oriente | Creación de la oficina gestora de proyectos   | ES  | P-2                                  | MP   |
|  | G02-2               | San Rafael Oriente | Creación del fondo regional   | ES  | P-2                                  | MP   |
| <b>Programa de Desarrollo Productivo y Social</b>                            |                     |                    |   |   |                                      |  |
| <b>FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO PRODUCTIVO</b>                                 | E02-3               | San Rafael Oriente | Mejoramiento de insumos y especies del hatu ganadero  | C   | P-2                                  | P  |
|  | E02-4               | San Rafael Oriente | Servicios de apoyo empresarial, capacitación y asistencia técnica a las PYME agrícolas y no agrícolas   | ES  | P-1                                  | P  |
| <b>Programa de Desarrollo Rural Integrado</b>                                |                     |                    |   |   |                                      |  |
| <b>DESARROLLO MULTISECTORIAL</b>   | R01-4               | San Rafael Oriente | Promover la aplicación de Buenas Prácticas de Producción Agrícola (BPA) y de Manufactura (BPM)  | C   | P-3                                  | LP   |
|  | R01-5               | San Rafael Oriente | Fortalecimiento agroempresarial a los grupos productivos  | ES  | P-2                                  | MP   |
|  | R01-6               | San Rafael Oriente | Fortalecimiento y expansión de los centros de agro negocios   | ES  | P-3                                  | MP   |
|  | R01-7               | San Rafael Oriente | Promoción de la organización productiva sectorial, orientada a la comercialización de la producción   | E   | P-3                                  | P  |

| <b>Proyecto Asociado a La Estrategia No. 1</b>                               |                     |                    |   |   |                                      |  |
|--|---------------------|--------------------|---|---|--------------------------------------|--|
| Fortalecimiento de la producción agropecuaria para la seguridad alimentaria. |                     |                    |   |   |                                      |  |
| Sub-Programa   | Código del Proyecto | Localización       | Contenido del Proyecto  | Jerarquía   | Prioridad                            | Plazo  |
|  |                     |                    |   | E- Estrella<br>ES- Estratégico<br>C- Complementario | P-1: Alta<br>P-2: Media<br>P-3: Baja | P- Corto Plazo<br>MP- Mediano Plazo<br>LP- Largo Plazo |
| <b>DESARROLLO MULTISECTORIAL</b>   | R01-13              | San Rafael Oriente | Estudio de identificación de zonas regables   | ES  | P-2                                  | MP   |
| <b>AGRICULTURA PROGRESIVA</b>  | R02-6               | San Rafael Oriente | Promoción de la producción a través de huertos caseros                                  | ES  | P-1                                  | MP   |
|  | R02-2               | San Rafael Oriente | Establecimiento de banco de semillas criollas   | ES  | P-3                                  | MP   |
|  | R02-3               | San Rafael Oriente | Estudios de producción y adaptabilidad de variedades de maíz, maicillo y frijol         | C   | P-1                                  | LP   |
|  | R02-4               | San Rafael Oriente | Promoción de la agricultura orgánica  | E   | P-1                                  | P  |
|  | R02-7               | San Rafael Oriente | Fondo Regional para el fortalecimiento agropecuario                                     | E   | P-1                                  | P  |
|  | R02-9               | San Rafael Oriente | Alfabetización de líderes de las zonas desfavorecidas                                   | ES  | P-3                                  | MP   |
|  | R02-10              | San Rafael Oriente | Ferias locales para la comercialización de la producción                                | E   | P-2                                  | P  |
| <b>MODERNIZACIÓN GANADERA</b>  | R03-1               | San Rafael Oriente | Mejoramiento genético de la ganadería de carne y leche de la Región Usulután            | E   | P-1                                  | P  |
|  | R03-2               | San Rafael Oriente | Mejoramiento nutricional de la ganadería extensiva y semi intensiva                     | ES  | P-2                                  | MP   |
|  | R03-3               | San Rafael Oriente | Formación de promotores tecnológicos ganaderos  | E   | P-2                                  | P  |
|  | R03-4               | San Rafael Oriente | Monitoreo y acompañamiento a la producción familiar porcina, avícola y especies menores | ES  | P-3                                  | MP   |
|  | R03-5               | San Rafael Oriente | Modernización de la infraestructura de apoyo a la ganadería                             | E   | P-3                                  | P  |
|  | R03-6               | San Rafael Oriente | Mejoramiento de prácticas de higiene y sanidad en la producción ganadera                | E   | P-3                                  | P  |
|  | R03-7               | San Rafael Oriente | Establecimiento de centros de acopio para la comercialización de leche fluida           | E   | P-1                                  | P  |

| <b>Proyecto Asociado a La Estrategia No. 1</b>                               |                     |                    |   |   |                                      |  |
|--|---------------------|--------------------|---|---|--------------------------------------|--|
| Fortalecimiento de la producción agropecuaria para la seguridad alimentaria. |                     |                    |   |   |                                      |  |
| Sub-Programa   | Código del Proyecto | Localización       | Contenido del Proyecto  | Jerarquía   | Prioridad                            | Plazo  |
|  |                     |                    |   | E- Estrella<br>ES- Estratégico<br>C- Complementario | P-1: Alta<br>P-2: Media<br>P-3. Baja | P- Corto Plazo<br>MP- Mediano Plazo<br>LP- Largo Plazo |
| <b>MODERNIZACIÓN GANADERA</b>  | R03-8               | San Rafael Oriente | Convenios de comercialización con procesadores de productos cárnicos y lácteos  | E   | P-1                                  | P  |
|  | R03-9               | San Rafael Oriente | Certificación y registro de la producción artesanal de productos lácteos.   | E   | P-1                                  | P  |
|  | R03-10              | San Rafael Oriente | Fortalecimiento de la organización ganadera regional  | E   | P-1                                  | P  |
| <b>INDUSTRIA AGROALIMENTARIA</b>   | R06-2               | San Rafael Oriente | Identificación y creación de protocolos de preparación de productos alimenticios tradicionales  | ES  | P-1                                  | MP   |
|  | R06-4               | San Rafael Oriente | Aplicación de normas HACCP e ISO en las industrias agroalimentarias locales   | E   | P-3                                  | P  |
|  | R06-5               | San Rafael Oriente | Establecimientos de convenios de cooperación entre gobiernos locales, ONG, instituciones estatales y productores para el procesamiento de productos tradicionales | E   | P-2                                  | P  |
|  | R06-7               | San Rafael Oriente | Fortalecimiento agroindustrial a pequeños productores de café, hortalizas y cultivos no tradicionales   | E   | P-1                                  | P  |
| <b>Programa de Sistemas Infraestructurales</b>                               |                     |                    |   |   |                                      |  |
| <b>INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE TERRESTRE</b>                               | I01-1               | San Rafael Oriente | Plan General de Transporte  | E   | P-1                                  | P  |
|  | I01-2               | San Rafael Oriente | Proyecto de Recuperación de Ferrocarril en la Región  | ES  | P-2                                  | MP   |



**Proyecto Asociado a La Estrategia No. 2**

Incrementar la producción acuícola asociada a la producción de los recursos marítimos y aprovechamiento de los potenciales locales.

| Sub-Programa   | Código del Proyecto | Localización       | Contenido del Proyecto  | Jerarquía   | Prioridad                            | Plazo  |
|--|---------------------|--------------------|---|---|--------------------------------------|--|
|  |                     |                    |   | E- Estrella<br>ES- Estratégico<br>C- Complementario | P-1: Alta<br>P-2: Media<br>P-3: Baja | P- Corto Plazo<br>MP- Mediano Plazo<br>LP- Largo Plazo |
| <b>Programa de Gestión Territorial</b>                   |                     |                    |   |   |                                      |  |
| <b>FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL ÁMBITO REGIONAL</b> | G01-1               | San Rafael Oriente | Incorporación de municipios aledaños a la Asociación Concejo Departamental de Alcaldes de Usulután, que no pertenecen al departamento de Usulután | E   | P-1                                  | P  |
| <b>GESTIÓN DEL BANCO DE PROYECTOS</b>                    | G02-2               | San Rafael Oriente | Creación del fondo regional   | ES  | P-2                                  | MP   |

| <b>Proyecto Asociado a La Estrategia No. 3</b>   |                     |                    |   |   |                                      |   |
|--|---------------------|--------------------|---|---|--------------------------------------|---|
| Lograr el mayor impacto en el desarrollo social, identificando los proyectos estratégicos en dotación de equipamiento, salud y educación, en infraestructura de los servicios públicos y de saneamiento ambiental. |                     |                    |   |   |                                      |   |
| Sub-Programa   | Código del Proyecto | Localización       | Contenido del Proyecto  | Jerarquía   | Prioridad                            | Plazo   |
|  |                     |                    |   | E- Estrella<br>ES- Estratégico<br>C- Complementario | P-1: Alta<br>P-2: Media<br>P-3: Baja | P- Corto Plazo<br>MP- Mediano Plazo<br>LP-Largo Plazo |
| <b>Programa de Gestión Territorial</b>   |                     |                    |   |   |                                      |   |
| <b>FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL ÁMBITO REGIONAL</b>   | G01-1               | San Rafael Oriente | Incorporación de municipios aledaños a la Asociación Concejo Departamental de Alcaldes de Usulután, que no pertenecen al departamento de Usulután | E   | P-1                                  | P   |
|  | G01-2               | San Rafael Oriente | Constitución de la Oficina de Planificación y Gestión Territorial de carácter técnico y operativo   | E   | P-2                                  | P   |
|  | G01-3               | San Rafael Oriente | Constitución del Consejo Regional del Territorio  | ES  | P-1                                  | MP  |
| <b>GESTIÓN DEL BANCO DE PROYECTOS</b>  | G02-1               | San Rafael Oriente | Creación de la oficina gestora de proyectos   | ES  | P-2                                  | MP  |
|  | G02-2               | San Rafael Oriente | Creación del fondo regional   | ES  | P-2                                  | MP  |
| <b>Programa de Conservación Ambiental, Cultural y Gestión del Riesgo</b>   |                     |                    |   |   |                                      |   |
| <b>PREVENCIÓN Y GESTIÓN DEL RIESGO</b>   | M03-2               | San Rafael Oriente | Realizar campañas de sensibilización sobre los riesgos.   | C   | P-1                                  | LP  |
| <b>Programa De Vivienda Y Desarrollo Urbano</b>  |                     |                    |   |   |                                      |   |
| <b>INFRAESTRUCTURA DE EQUIPAMIENTO DE CARÁCTER REGIONAL Y URBANO</b>   | U02-2               | San Rafael Oriente | Creación y fortalecimiento de Casas de la Cultura en San Rafael Oriente   | C   | P-3                                  | LP  |
|  | U02-12              | San Rafael Oriente | Implementación de áreas abiertas y recreativas para ciudades en Zona Central de la Región.  | C   | P-2                                  | LP  |
| <b>Programa de Desarrollo Rural Integrado</b>  |                     |                    |   |   |                                      |   |
| <b>DESARROLLO RURAL MULTI SECTORIAL</b>  | R01-1               | San Rafael Oriente | Estudio para la identificación y creación de clusters agropecuarios de la Región Usulután.  | E   | P-1                                  | P   |
|  | R01-2               | San Rafael Oriente | Proyecto regional para la creación de micro empresas agropecuarias  | ES  | P-3                                  | MP  |

| <b>Proyecto Asociado a La Estrategia No. 3</b>   |                     |                    |   |   |                                      |  |
|--|---------------------|--------------------|---|---|--------------------------------------|--|
| Lograr el mayor impacto en el desarrollo social, identificando los proyectos estratégicos en dotación de equipamiento, salud y educación, en infraestructura de los servicios públicos y de saneamiento ambiental. |                     |                    |   |   |                                      |  |
| Sub-Programa   | Código del Proyecto | Localización       | Contenido del Proyecto  | Jerarquía   | Prioridad                            | Plazo  |
|  |                     |                    |   | E- Estrella<br>ES- Estratégico<br>C- Complementario | P-1: Alta<br>P-2: Media<br>P-3: Baja | P- Corto Plazo<br>MP- Mediano Plazo<br>LP- Largo Plazo |
| <b>INDUSTRIA AGROALIMENTARIA</b>   | R06-1               | San Rafael Oriente | Incentivos fiscales a la instalación de plantas agroalimentarias en la Región   | E   | P-2                                  | P  |
|  | R06-6               | San Rafael Oriente | Establecimiento de una zona franca agroindustrial   | E   | P-1                                  | P  |
| <b>Programa de Sistemas Infraestructurales</b>   |                     |                    |   |   |                                      |  |
| <b>ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE</b>  | I06-1               | San Rafael Oriente | Capacitación de operadores de sistemas de abastecimiento y sensibilización acerca del uso del agua a los usuarios de la Región.   | ES  | P-2                                  | MP   |
|  | I06-2               | San Rafael Oriente | Estudio y construcción de ampliación o introducción de sistemas de agua potable, en la zona rural de la Región; para el corto y largo plazo, en los subsistemas de Producción, Almacenamiento y Distribución de agua. | ES  | P-2                                  | MP   |
|  | I06-3               | San Rafael Oriente | Instalación de reguladores de caudal a nivel domiciliar y/o la instalación de micro-medidores.  | ES  | P-2                                  | MP   |
|  | I06-7               | San Rafael Oriente | Proyecto de mejoras y ampliación del sistema de agua potable de San Rafael Oriente.   | E   | P-1                                  | P  |
|  | I06-14              | San Rafael Oriente | Ampliación del sistema de agua potable a largo plazo  | C   | P-2                                  | LP   |
| <b>SANEAMIENTO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES</b>   | I07-4               | San Rafael Oriente | Red de aguas negras y sistemas de tratamiento en el área urbana de San Rafael Oriente   | ES  | P-1                                  | MP   |
|  | I07-10              | San Rafael Oriente | Estudio y ejecución de proyectos de solución para las aguas servidas de viviendas en las áreas rurales en general de toda la Región.  | ES  | P-2                                  | MP   |

**Proyecto Asociado a La Estrategia No. 3**

Lograr el mayor impacto en el desarrollo social, identificando los proyectos estratégicos en dotación de equipamiento, salud y educación, en infraestructura de los servicios públicos y de saneamiento ambiental.

| Sub-Programa   | Código del Proyecto | Localización       | Contenido del Proyecto  | Jerarquía   | Prioridad                            | Plazo   |
|--|---------------------|--------------------|---|---|--------------------------------------|---|
|  |                     |                    |   | E- Estrella<br>ES- Estratégico<br>C- Complementario | P-1: Alta<br>P-2: Media<br>P-3: Baja | P- Corto Plazo<br>MP- Mediano Plazo<br>LP-Largo Plazo |
| <b>DRENAJES DE AGUAS LLUVIAS</b>                               | 108-1               | San Rafael Oriente | Selección y estudio particularizado de los casos más críticos de las pequeñas áreas urbanas e intermedias y los asentamientos rurales de la Región Usulután en materia de aguas lluvias, y programa de obras de paso y conducción consecuentes. | ES  | P-2                                  | MP  |
| <b>DESECHOS SÓLIDOS</b>  | 109-1               | San Rafael Oriente | Recolección separada de desechos sólidos y campañas de sensibilización a la separación de desechos  | C   | P-2                                  | LP  |
|  | 109-2               | San Rafael Oriente | Institución de servicios de recolección de materiales peligrosos  | E   | P-1                                  | P   |
|  | 109-3               | San Rafael Oriente | Institución de centros regionales piloto y de estudios de técnicas de reciclaje apropiada   | ES  | P-2                                  | MP  |
|  | 109-4               | San Rafael Oriente | Capacitación y Sensibilización hacia el manejo integral de los desechos   | C   | P-2                                  | LP  |
|  | 109-6               | San Rafael Oriente | Estación de Transferencia Regional de Desechos Sólidos  | ES  | P-2                                  | MP  |
| <b>ELECTRIFICACIÓN, ALUMBRADO PUBLICO Y TELECOMUNICACIONES</b> | 110-1               | San Rafael Oriente | Estudio y ejecución de acciones para las mejoras en la cobertura de la red de energía eléctrica y el alumbrado público en los cascos urbanos.   | ES  | P-2                                  | MP  |
|  | 110-2               | San Rafael Oriente | Estudio y ejecución de acciones para la ampliación y mejora, en la cobertura de la energía eléctrica para el área rural.  | ES  | P-2                                  | MP  |
|  | 110-3               | San Rafael Oriente | Estudio e implementación de acciones de ampliación y mejoras en la cobertura de la red telefónica fija y celular.   | ES  | P-2                                  | MP  |



| <b>Proyecto Asociado a La Estrategia No. 4</b>   |                     |                    |   |   |                                      |  |
|--|---------------------|--------------------|---|---|--------------------------------------|--|
| Mejorar la vinculación vial de los centros urbanos que conforman el sistema de ciudades. |                     |                    |   |   |                                      |  |
| Sub-Programa   | Código del Proyecto | Localización       | Contenido del Proyecto  | Jerarquía   | Prioridad                            | Plazo  |
|  |                     |                    |   | E- Estrella<br>ES- Estratégico<br>C- Complementario | P-1: Alta<br>P-2: Media<br>P-3: Baja | P- Corto Plazo<br>MP- Mediano Plazo<br>LP- Largo Plazo |
| <b>Programa de Gestión Territorial</b>   |                     |                    |   |   |                                      |  |
| <b>FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL ÁMBITO REGIONAL</b>                                 | G01-2               | San Rafael Oriente | Constitución de la Oficina de Planificación y Gestión Territorial de carácter técnico y operativo   | E   | P-2                                  | P  |
|  | G01-3               | San Rafael Oriente | Constitución del Consejo Regional del Territorio  | ES  | P-1                                  | MP   |
|  | G01-5               | San Rafael Oriente | Elaboración de instrumentos técnicos y Capacitaciones iniciales y permanentes a los técnicos de la Oficina de Planificación y Gestión Territorial y empleados municipales | ES  | P-1                                  | MP   |
| <b>INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN</b>   | G03-1               | San Rafael Oriente | Diseño de la cartografía básica para la Región de Usulután, con nuevos cuadrantes actualizados a escala 1:25,000.   | ES  | P-1                                  | MP   |
|  | G03-3               | San Rafael Oriente | Elaboración de Cartografía básica a escala 1:5,000 del esquema urbano del municipio de san Rafael Oriente de su futuro desarrollo proyectado para el PDT                  | ES  | P-1                                  | MP   |
|  | G03-5               | San Rafael Oriente | Formulación de Esquemas de Desarrollo Urbano para el municipio de San Rafael Oriente  | ES  | P-1                                  | MP   |
| <b>IMPLEMENTACIÓN DEL SIT</b>  | G04-1               | San Rafael Oriente | Infraestructura y recursos para la Oficina de Planificación y Gestión Territorial   | ES  | P-1                                  | MP   |
|  | G04-2               | San Rafael Oriente | Capacitación Técnica del Sistema de Información Territorial.  | ES  | P-1                                  | MP   |
| <b>Programa de Conservación Ambiental, Cultural y Gestión del Riesgo</b>                 |                     |                    |   |   |                                      |  |
| <b>PREVENCIÓN Y GESTIÓN DEL RIESGO</b>   | M03-3               | San Rafael Oriente | Evaluación de efectos de campañas de sensibilización a nivel municipal.   | C   | P-1                                  | LP   |
|  | M03-4               | San Rafael Oriente | Capacitación sobre el Programa “Desinventar-Inventar” coordinada por SNET   | E   | P-1                                  | P  |



| <b>Proyecto Asociado a La Estrategia No. 4</b>   |                     |                    |  |   |                                      |  |
|--|---------------------|--------------------|--|---|--------------------------------------|--|
| Mejorar la vinculación vial de los centros urbanos que conforman el sistema de ciudades. |                     |                    |  |   |                                      |  |
| Sub-Programa   | Código del Proyecto | Localización       | Contenido del Proyecto   | Jerarquía   | Prioridad                            | Plazo  |
|  |                     |                    |  | E- Estrella<br>ES- Estratégico<br>C- Complementario | P-1: Alta<br>P-2: Media<br>P-3: Baja | P- Corto Plazo<br>MP- Mediano Plazo<br>LP- Largo Plazo |
| <b>Programa de Sistemas Infraestructurales</b>   |                     |                    |  |   |                                      |  |
| <b>INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE TERRESTRE</b>   | I01-1               | San Rafael Oriente | Plan General de Transporte   | E   | P-1                                  | P  |
|  | I01-2               | San Rafael Oriente | Proyecto de Recuperación de Ferrocarril en la Región   | ES  | P-2                                  | MP   |
| <b>CARRETERAS COMPLEMENTARIAS</b>  | I03-6               | San Rafael Oriente | Repavimentación y mejoramiento de las condiciones de rodaje de la ruta en la carretera RN-16S entre CA-02E (Litoral) y el límite oriental de la región, pasando por las localidades de San Rafael Oriente y San Jorge. | ES  | P-1                                  | MP   |

| <b>Proyecto Asociado a La Estrategia No. 5</b>   |                     |                    |   |   |                                      |  |
|--|---------------------|--------------------|---|---|--------------------------------------|--|
| Gestionar la compensación ambiental, mediante el ordenamiento normativo necesario para identificar, valorar y compensar los servicios ambientales que prestan los suelos forestales y no urbanizables. |                     |                    |   |   |                                      |  |
| Sub-Programa   | Código del Proyecto | Localización       | Contenido del Proyecto  | Jerarquía   | Prioridad                            | Plazo  |
|  |                     |                    |   | E- Estrella<br>ES- Estratégico<br>C- Complementario | P-1: Alta<br>P-2: Media<br>P-3: Baja | P- Corto Plazo<br>MP- Mediano Plazo<br>LP- Largo Plazo |
| <b>Programa de Gestión Territorial</b>   |                     |                    |   |   |                                      |  |
| <b>FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL ÁMBITO REGIONAL</b>   | G01-4               | San Rafael Oriente | Elaboración, revisión y uniformización de las ordenanzas de los municipios de la región   | E   | P-2                                  | P  |
|  | G01-5               | San Rafael Oriente | Elaboración de instrumentos técnicos y Capacitaciones iniciales y permanentes a los técnicos de la Oficina de Planificación y Gestión Territorial y empleados municipales | ES  | P-1                                  | MP   |
| <b>Programa de Desarrollo Rural Integrado</b>  |                     |                    |   |   |                                      |  |
| <b>DESARROLLO RURAL MULTI SECTORIAL</b>  | R01-11              | San Rafael Oriente | Promoción de la aplicación del Manejo Integrado de Plagas y de Cultivos (MIC y MIP)   | ES  | P-3                                  | MP   |
| <b>GESTIÓN FORESTAL</b>  | R04-1               | San Rafael Oriente | Promoción de la Agro forestaría en las zonas altas de la Región Usulután  | E   | P-1                                  | P  |
|  | R04-2               | San Rafael Oriente | Fortalecimiento institucional para el acompañamiento forestal   | ES  | P-2                                  | MP   |
|  | R04-4               | San Rafael Oriente | Reforestar las zonas de alta recarga acuífera con especies que permitan la protección ambiental y el aprovechamiento económico  | ES  | P-1                                  | MP   |
|  | R04-6               | San Rafael Oriente | Estudios sobre la capacidad y el costo de la prestación de servicios ambientales  | E   | P-2                                  | P  |
|  | R04-7               | San Rafael Oriente | Promover el uso de sistemas silvopastoriles en familias de escasos recursos económicos.   | E   | P-2                                  | P  |
|  | R04-9               | San Rafael Oriente | Facilitar la reforestación y el aprovechamiento de zonas de amortiguamiento y de uso restringido del suelo por interés ecológico  | E   | P-2                                  | P  |
|  | R04-10              | San Rafael Oriente | Promover la reforestación en zonas aledañas a los ríos y fuentes de agua para uso agrícola y de consumo humano  | E   | P-2                                  | P  |

| <b>Proyecto Asociado a La Estrategia No. 6</b>  |                     |                    |   |   |                                      |   |
|---|---------------------|--------------------|---|---|--------------------------------------|---|
| Gestionar los proyectos de inversión pública mínima, pero detonante de fuerte inversión privada en el desarrollo turístico de la Bahía de Jiquilisco. |                     |                    |   |   |                                      |   |
| Sub-Programa  | Código del Proyecto | Localización       | Contenido del Proyecto  | Jerarquía   | Prioridad                            | Plazo   |
|   |                     |                    |   | E- Estrella<br>ES- Estratégico<br>C- Complementario | P-1: Alta<br>P-2: Media<br>P-3: Baja | P- Corto Plazo<br>MP- Mediano Plazo<br>LP-Largo Plazo |
| <b>Programa de Gestión Territorial</b>  |                     |                    |   |   |                                      |   |
| <b>FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL AMBITO REGIONAL</b>  | G01-2               | San Rafael Oriente | Constitución de la Oficina de Planificación y Gestión Territorial de carácter técnico y operativo   | E   | P-2                                  | P   |
|   | G01-4               | San Rafael Oriente | Elaboración, revisión y uniformización de las ordenanzas de los municipios de la región   | E   | P-2                                  | P   |
|   | G01-5               | San Rafael Oriente | Elaboración de instrumentos técnicos y Capacitaciones iniciales y permanentes a los técnicos de la Oficina de Planificación y Gestión Territorial y empleados municipales | ES  | P-1                                  | MP  |
| <b>GESTIÓN DEL BANCO DE PROYECTOS</b>   | G02-1               | San Rafael Oriente | Creación de la oficina gestora de proyectos   | ES  | P-2                                  | MP  |
|   | G02-2               | San Rafael Oriente | Creación del fondo regional   | ES  | P-2                                  | MP  |
| <b>Programa de Conservación Ambiental , Cultural y Gestión del Riesgo</b>   |                     |                    |   |   |                                      |   |
| <b>PREVENCIÓN Y GESTIÓN DEL RIESGO</b>  | M03-1               | San Rafael Oriente | Estudio de amenazas naturales incluyendo las amenazas antropogénicas y diseño de campañas de sensibilización sobre los riesgos  | ES  | P-1                                  | MP  |
| <b>Programa de Desarrollo Rural Integrado</b>   |                     |                    |   |   |                                      |   |
| <b>AGRICULTURA PROGRESIVA</b>   | R02-8               | San Rafael Oriente | Formación agro-eco-turística a productores agropecuarios  | ES  | P-3                                  | MP  |
| <b>GESTIÓN FORESTAL</b>   | R04-8               | San Rafael Oriente | Promoción de la elaboración de artesanías a partir de especies forestales de rápido crecimiento   | ES  | P-1                                  | MP  |

| <b>Proyecto Asociado a La Estrategia No. 6</b>  |                     |                    |   |   |                                      |  |
|---|---------------------|--------------------|---|---|--------------------------------------|--|
| Gestionar los proyectos de inversión pública mínima, pero detonante de fuerte inversión privada en el desarrollo turístico de la Bahía de Jiquilisco. |                     |                    |   |   |                                      |  |
| Sub-Programa  | Código del Proyecto | Localización       | Contenido del Proyecto  | Jerarquía   | Prioridad                            | Plazo  |
|   |                     |                    |   | E- Estrella<br>ES- Estratégico<br>C- Complementario | P-1: Alta<br>P-2: Media<br>P-3: Baja | P- Corto Plazo<br>MP- Mediano Plazo<br>LP- Largo Plazo |
| <b>Programa de Sistemas Infraestructurales</b>  |                     |                    |   |   |                                      |  |
| <b>INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE TERRESTRE</b>  | I01-1               | San Rafael Oriente | Plan General de Transporte  | E   | P-1                                  | P  |
|   | I01-2               | San Rafael Oriente | Proyecto de Recuperación de Ferrocarril en la Región  | ES  | P-2                                  | MP   |
| <b>ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE</b>   | I06-1               | San Rafael Oriente | Capacitación de operadores de sistemas de abastecimiento y sensibilización acerca del uso del agua a los usuarios de la Región.   | ES  | P-2                                  | MP   |
|   | I06-2               | San Rafael Oriente | Estudio y construcción de ampliación o introducción de sistemas de agua potable, en la zona rural de la Región; para el corto y largo plazo, en los subsistemas de Producción, Almacenamiento y Distribución de agua. | ES  | P-2                                  | MP   |
| <b>ELECTRIFICACIÓN, ALUMBRADO PUBLICO Y TELECOMUNICACIONES</b>  | I10-1               | San Rafael Oriente | Estudio y ejecución de acciones para las mejoras en la cobertura de la red de energía eléctrica y el alumbrado público en los cascos urbanos.   | ES  | P-2                                  | MP   |
|   | I10-2               | San Rafael Oriente | Estudio y ejecución de acciones para la ampliación y mejora, en la cobertura de la energía eléctrica para el área rural.  | ES  | P-2                                  | MP   |
|   | I10-3               | San Rafael Oriente | Estudio e implementación de acciones de ampliación y mejoras en la cobertura de la red telefónica fija y celular.   | ES  | P-2                                  | MP   |
| <b>Programa de Desarrollo Turístico</b>   |                     |                    |   |   |                                      |  |
| <b>PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS TURÍSTICOS</b>  | T01-8               | San Rafael Oriente | Servicios Sanitarios para turistas en los principales atractivos turísticos de la región.   | ES  | P-2                                  | MP   |



**Proyecto Asociado a La Estrategia No. 6**

Gestionar los proyectos de inversión pública mínima, pero detonante de fuerte inversión privada en el desarrollo turístico de la Bahía de Jiquilisco.

| Sub-Programa   | Código del Proyecto | Localización       | Contenido del Proyecto  | Jerarquía   | Prioridad                            | Plazo  |
|--|---------------------|--------------------|---|---|--------------------------------------|--|
|  |                     |                    |   | E- Estrella<br>ES- Estratégico<br>C- Complementario | P-1: Alta<br>P-2: Media<br>P-3: Baja | P- Corto Plazo<br>MP- Mediano Plazo<br>LP- Largo Plazo |
| <b>PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DEL DESTINO Y PRODUCTOS TURÍSTICOS LOCALES</b> | T02-6               | San Rafael Oriente | Campaña de promoción con una estrategia de selección de medios de comunicación, dirigida a los públicos nacionales e Internacionales. | ES  | P-2                                  | MP   |
|  | T02-8               | San Rafael Oriente | Rotulación Turística Vial detallada.  | E   | P-1                                  | P  |

| <b>Proyecto Asociado a La Estrategia No. 7</b>  |                     |                    |  |   |                                      |  |
|---|---------------------|--------------------|--|---|--------------------------------------|--|
| Gestionar los proyectos de inversión pública mínima, pero detonante de fuerte inversión privada en el desarrollo turístico en la ruta de las cumbres de la cadena volcánica reciente, apoyando la iniciativa de los pobladores de Alegría, impulsando su municipio como destino turístico de montaña. |                     |                    |  |   |                                      |  |
| Sub-Programa  | Código del Proyecto | Localización       | Contenido del Proyecto   | Jerarquía   | Prioridad                            | Plazo  |
|   |                     |                    |  | E- Estrella<br>ES- Estratégico<br>C- Complementario | P-1: Alta<br>P-2: Media<br>P-3: Baja | P- Corto Plazo<br>MP- Mediano Plazo<br>LP- Largo Plazo |
| <b>Programa de Gestión Territorial</b>  |                     |                    |  |   |                                      |  |
| <b>FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL AMBITO REGIONAL</b>  | G01-2               | San Rafael Oriente | Constitución de la Oficina de Planificación y Gestión Territorial de carácter técnico y operativo.   | E   | P-2                                  | P  |
|   | G01-4               | San Rafael Oriente | Elaboración, revisión y uniformización de las ordenanzas de los municipios de la región.   | E   | P-2                                  | P  |
|   | G01-5               | San Rafael Oriente | Elaboración de instrumentos técnicos y Capacitaciones iniciales y permanentes a los técnicos de la Oficina de Planificación y Gestión Territorial y empleados municipales. | ES  | P-1                                  | MP   |
| <b>GESTIÓN DEL BANCO DE PROYECTOS</b>   | G02-1               | San Rafael Oriente | Creación de la oficina gestora de proyectos.   | ES  | P-2                                  | MP   |
|   | G02-2               | San Rafael Oriente | Creación del fondo regional.   | ES  | P-2                                  | MP   |
| <b>Programa de Desarrollo Rural Integrado</b>   |                     |                    |  |   |                                      |  |
| <b>AGRICULTURA PROGRESIVA</b>   | R02-1               | San Rafael Oriente | Promoción de la Agricultura Sostenible en Laderas  | E   | P-1                                  | P  |
|   | R02-5               | San Rafael Oriente | Diversificación productiva a través del establecimiento de plantaciones frutales.  | ES  | P-3                                  | MP   |
|   | R02-8               | San Rafael Oriente | Formación agro-eco-turística a productores agropecuarios   | ES  | P-3                                  | MP   |
| <b>GESTIÓN FORESTAL</b>   | R04-3               | San Rafael Oriente | Proceso de transformación productiva en plantaciones de café bajo.   | C   | P-2                                  | LP   |

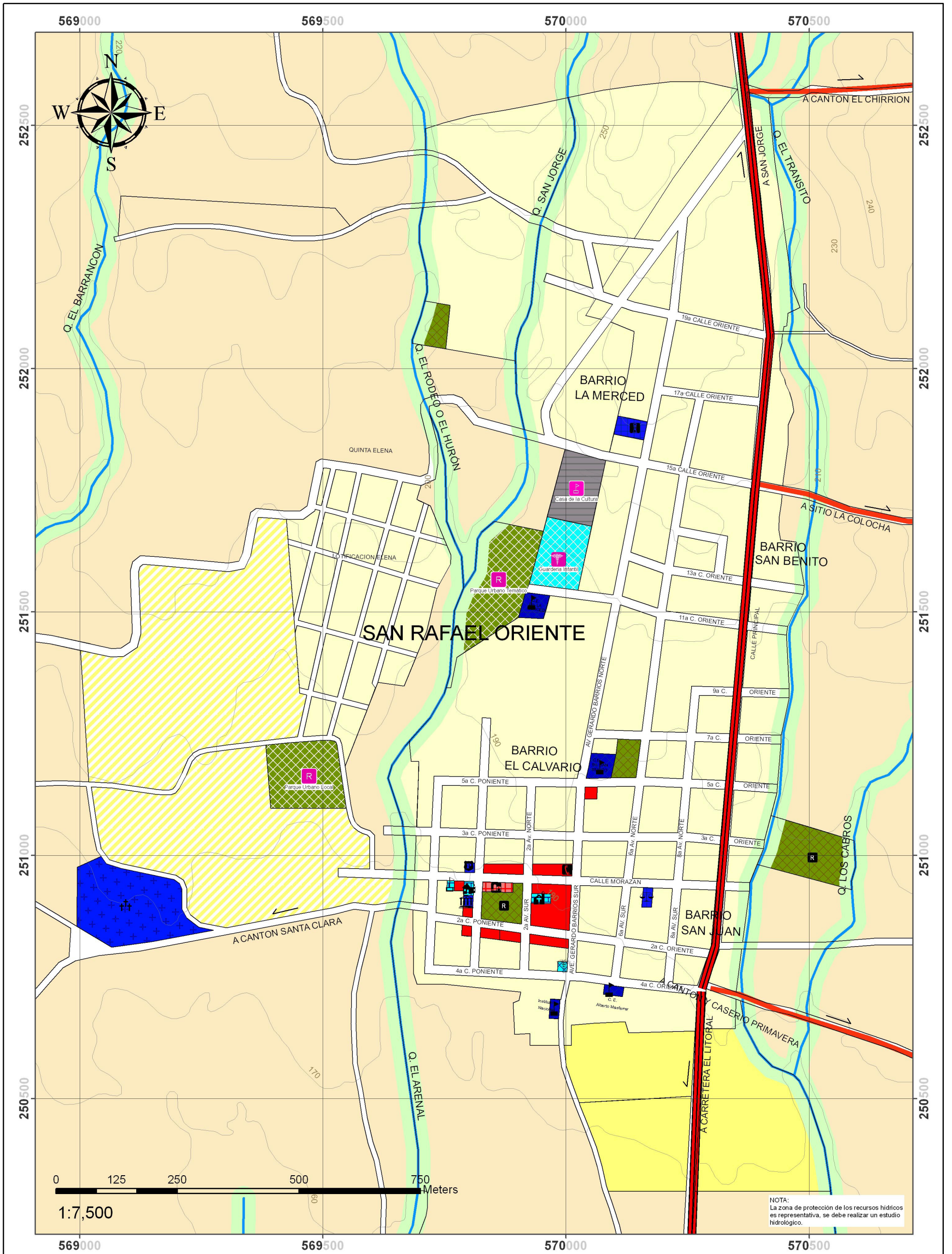
| <b>Proyecto Asociado a La Estrategia No. 7</b>  |                     |                    |  |   |                                      |  |
|---|---------------------|--------------------|--|---|--------------------------------------|--|
| Gestionar los proyectos de inversión pública mínima, pero detonante de fuerte inversión privada en el desarrollo turístico en la ruta de las cumbres de la cadena volcánica reciente, apoyando la iniciativa de los pobladores de Alegría, impulsando su municipio como destino turístico de montaña. |                     |                    |  |   |                                      |  |
| Sub-Programa  | Código del Proyecto | Localización       | Contenido del Proyecto   | Jerarquía   | Prioridad                            | Plazo  |
|   |                     |                    |  | E- Estrella<br>ES- Estratégico<br>C- Complementario | P-1: Alta<br>P-2: Media<br>P-3: Baja | P- Corto Plazo<br>MP- Mediano Plazo<br>LP- Largo Plazo |
| <b>GESTIÓN FORESTAL</b>   | R04-5               | San Rafael Oriente | Desarrollar programas de asistencia técnica y empresarial para la implementación de proyectos apícolas en zonas de producción forestal y cafetalera.   | C   | P-3                                  | LP   |
| <b>Programa de Sistemas Infraestructurales</b>  |                     |                    |  |   |                                      |  |
| <b>INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE TERRESTRE</b>  | I01-1               | San Rafael Oriente | Plan General de Transporte   | E   | P-1                                  | P  |
| <b>CARRETERAS COMPLEMENTARIAS</b>   | I03-6               | San Rafael Oriente | Repavimentación y mejoramiento de las condiciones de rodaje de la ruta en la carretera RN-16S entre CA-02E (Litoral) y el límite oriental de la región, pasando por las localidades de San Rafael Oriente y San Jorge. | ES  | P-1                                  | MP   |
| <b>ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE</b>   | I06-1               | San Rafael Oriente | Capacitación de operadores de sistemas de abastecimiento y sensibilización acerca del uso del agua a los usuarios de la Región.  | ES  | P-2                                  | MP   |
|   | I06-2               | San Rafael Oriente | Estudio y construcción de ampliación o introducción de sistemas de agua potable, en la zona rural de la Región; para el corto y largo plazo, en los subsistemas de Producción, Almacenamiento y Distribución de agua.  | ES  | P-2                                  | MP   |
| <b>ELECTRIFICACIÓN, ALUMBRADO PÚBLICO Y TELECOMUNICACIONES</b>  | I10-1               | San Rafael Oriente | Estudio y ejecución de acciones para las mejoras en la cobertura de la red de energía eléctrica y el alumbrado público en los cascos urbanos.  | ES  | P-2                                  | MP   |



**Proyecto Asociado a La Estrategia No. 7**

Gestionar los proyectos de inversión pública mínima, pero detonante de fuerte inversión privada en el desarrollo turístico en la ruta de las cumbres de la cadena volcánica reciente, apoyando la iniciativa de los pobladores de Alegría, impulsando su municipio como destino turístico de montaña.

| Sub-Programa   | Código del Proyecto | Localización       | Contenido del Proyecto   | Jerarquía   | Prioridad                            | Plazo   |
|--|---------------------|--------------------|--|---|--------------------------------------|---|
|  |                     |                    |  | E- Estrella<br>ES- Estratégico<br>C- Complementario | P-1: Alta<br>P-2: Media<br>P-3: Baja | P- Corto Plazo<br>MP- Mediano Plazo<br>LP-Largo Plazo |
| <b>ELECTRIFICACIÓN, ALUMBRADO PUBLICO Y TELECOMUNICACIONES</b>       | 110-2               | San Rafael Oriente | Estudio y ejecución de acciones para la ampliación y mejora, en la cobertura de la energía eléctrica para el área rural. | ES  | P-2                                  | MP  |
|  | 110-3               | San Rafael Oriente | Estudio e implementación de acciones de ampliación y mejoras en la cobertura de la red telefónica fija y celular.        | ES  | P-2                                  | MP  |
| <b>Programa de Desarrollo Turístico</b>                              |                     |                    |  |   |                                      |   |
| <b>PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS TURÍSTICOS</b> | T01-8               | San Rafael Oriente | Servicios Sanitarios para turistas en los principales atractivos turísticos de la región.                                | ES  | P-2                                  | MP  |



Al no disponer de Ortofotos, se ha elaborado un montaje satelital, el cual puede contener índices de error de proyección Lambert Cónica Conforme. Georeferenciación de Foto Satelital Imagen SCR Utilizando 100 puntos de control.

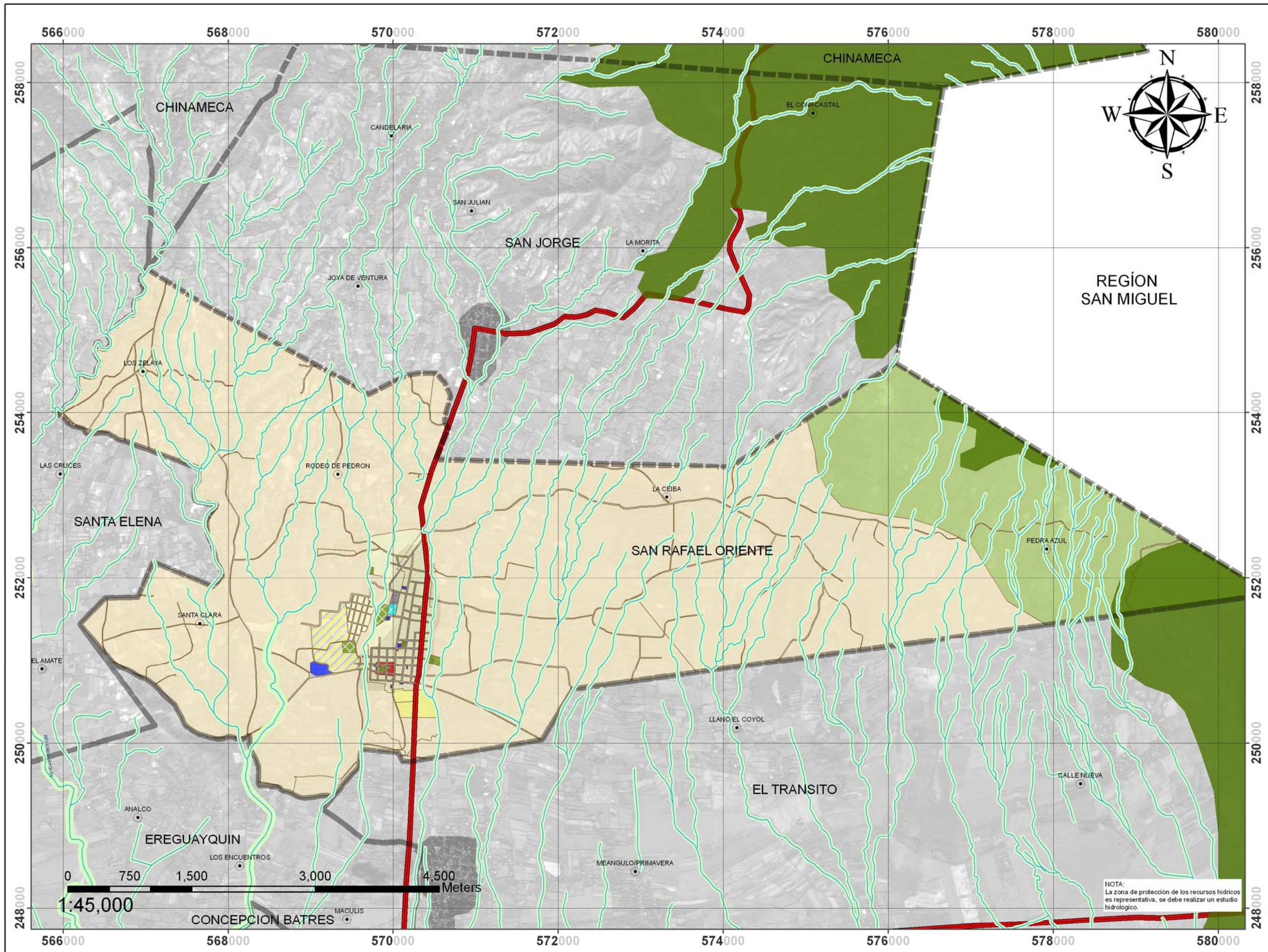
Proyección: Lambert Cónica Conforme  
Datum: Norte América 1927

Fecha de Elaboración: Julio 2008  
Documento: Propuestas Finales  
Fuente: CNR-IGN, MARN, MOP

| SIMBOLOGÍA |                                  | USOS DE SUELOS |                                | EQUIPAMIENTO EN SUELO URBANIZABLE |  |
|------------|----------------------------------|----------------|--------------------------------|-----------------------------------|--|
| —          | Curvas @ 10m                     | ■              | Uso Residencial Baja Densidad  | ■                                 | Parque Urbano                                    |
| ■          | Red Vial                         | ■              | Uso Residencial Media Densidad | ■                                 | Sanitario Asistencial                            |
| ■          | Red Nacional Básica              | ■              | Uso Comercio-Servicio-Oficinas | ■                                 | Culturales Religiosos                            |
| ■          | Ejes de Conexión con el Exterior | ■              | EQUIPAMIENTO EN SUELO URBANO   | ■                                 | SUELO RURAL                                      |
| ■          | Alcaldía                         | ■              | Culturales y Religiosos        | ■                                 | Suelos con aptitud para la agricultura extensiva |
| ■          | Casa Comunal                     | ■              | Educativo                      | ■                                 | ZONAS DE PROTECCIÓN                              |
| ■          | Casa de la Cultura               | ■              | Funerarios                     | ■                                 | Zona de protección de los recursos hídricos      |
| ■          | Cementerio                       | ■              | Institucional                  |                                   |  |
| ■          | Educativo                        | ■              | Parque Urbano                  |                                   |  |
| ■          | Iglesia                          | ■              | Sanitarios y Asistenciales     |                                   |  |
| ■          | Juzgados                         | ■              | Transporte y Abasto            |                                   |  |
| ■          | Mercado                          | ■              | SUELO URBANIZABLE              |                                   |  |
| ■          | Recreativo                       | ■              | Uso Residencial Media Densidad |                                   |  |
| ■          | Salud                            | ■              |                                |                                   |  |
| ■          | Seguridad Pública                |                |                                |                                   |  |
| ■          | Tanque de Agua                   |                |                                |                                   |  |
| ■          | EQUIPAMIENTO PROPUESTO           |                |                                |                                   |  |
| ■          | Cultural Religioso               |                |                                |                                   |  |
| ■          | Recreativo Urbano                |                |                                |                                   |  |
| ■          | Sanitarios y Asistenciales       |                |                                |                                   |  |

PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL PARA LA REGIÓN DE USulután

MAPA No. 3.2  
NORMATIVO DE LAS FUNCIONES Y EQUIPAMIENTO URBANO DEL MUNICIPIO DE SAN RAFAEL ORIENTE



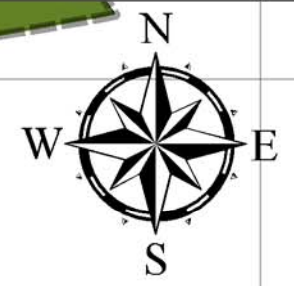
**PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL PARA LA REGIÓN DE USulután**



**MAPA No. 3.3  
NORMATIVO DE LAS FUNCIONES DEL MUNICIPIO DE SAN RAFAEL ORIENTE**

**SIMBOLOGÍA**

- Cantones
  - ~ Red Hidrica
  - ▭ Limite municipal
  - Red Nacional Básica
  - Zonas urbanas
- USOS DE SUELO**
- SUELO URBANO**
- Uso Residencial Baja Densidad
  - Uso Residencial Media Densidad
  - Uso Comercio-Servicio-Oficinas
- EQUIPAMIENTO EN SUELO URBANO**
- Culturales y Religiosos
  - Educativo
  - Funerarios
  - Institucional
  - Parque Urbano
  - Sanitarios y Asistenciales
  - Transporte y Abasto
- SUELO URBANIZABLE**
- Uso Residencial Media Densidad
- EQUIPAMIENTO EN SUELO URBANIZABLE**
- Culturales y Religiosos
  - Parque Urbano
  - Sanitarios y Asistenciales
- SUELO NO URBANIZABLE**
- Área Natural Protegida
- SUELO RURAL**
- Suelo con aptitud forestal
  - Suelo con aptitud para la agricultura extensiva
- ZONAS DE PROTECCIÓN**
- Zona de protección de los recursos hídricos




NOTA:  
La zona de protección de los recursos hídricos es representativa, se debe realizar un estudio hidrológico.

Al no disponer de Ortofotos, se ha elaborado un montaje satelital, el cual puede contener indices de error de proyección Lambert Cónica Conforme. Georeferenciación de Foto Satelital Imagen SCR Utilizando 100 puntos de control.



Proyección: Lambert Cónica Conforme  
Datum: Norte América 1927

Fecha de Elaboración: Julio 2008  
Documento: Propuestas Finales  
Fuente: CNR-IGN, MARN, MOP



**PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL PARA LA REGION DE USULUTÁN**



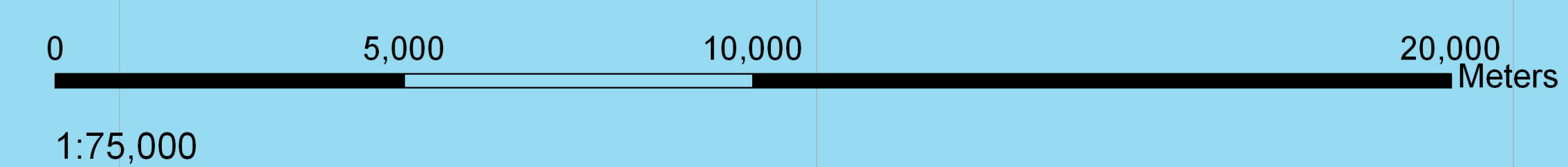
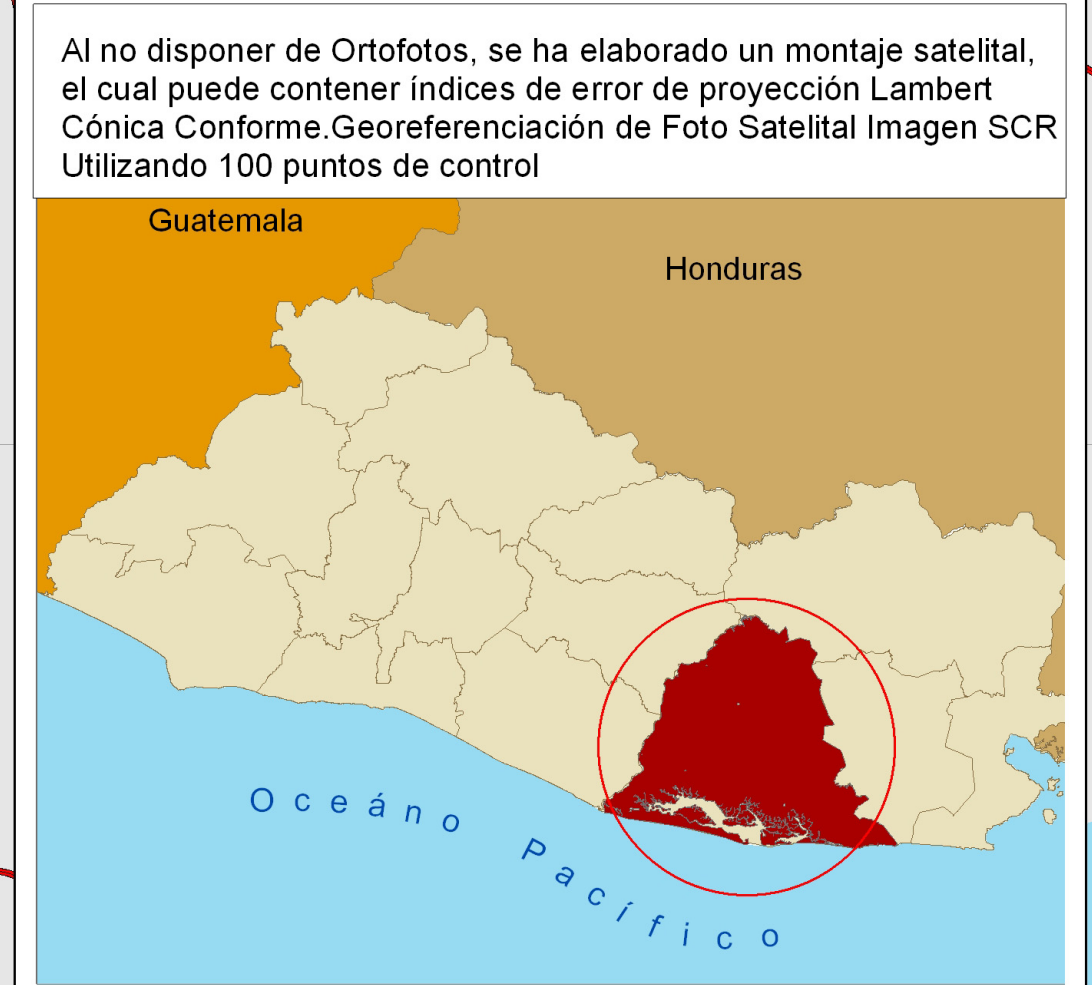
MAPA No. 2.2.2  
NORMATIVO DE USOS DE SUELO

**SIMBOLOGIA**

- Cabeecera Municipal
  - Cuerpos de Agua
  - Límite Costero Marino
  - Límite Municipal
  - Red Nacional Básica
  - Red Vial Secundaria
  - By Pass
  - Línea Ferrea
  - Zonas urbanas fuera de la región
- ZONIFICACION REGIONAL SUELO URBANO**
- Suelo Urbano Consolidado
  - Suelo Urbano No Consolidado
- SUELO URBANIZABLE**
- Suelo Urbanizable para Actividades Habitacionales
  - Suelo Urbanizable para Actividades Económicas
- SUELO NO URBANIZABLE**
- Área Natural Protegida
  - Suelos Identificados como Susceptibles a Riesgos
  - Suelos de Reserva para Infraestructura de Interés Nacional
- SUELO RURAL**
- Suelos con Aptitud para la Agricultura Intensiva
  - Suelos con Aptitud para la Agricultura Extensiva
  - Suelos con Aptitud Forestal
- ZONAS DE PROTECCIÓN**
- Zonas de Protección de los Recursos Hídricos

Proyección: Lambert Cónica Conforme  
Datum: Norte América 1927

Fecha de Elaboración: Julio 2008  
Documento: Propuestas Finales  
Fuente: CNR-IGN, MARN, MOP



280000  
270000  
260000  
250000  
240000  
230000

280000  
270000  
260000  
250000  
240000  
230000

520000 530000 540000 550000 560000 570000 580000 590000 600000

520000 530000 540000 550000 560000 570000 580000 590000 600000

REGIÓN CUSCATLÁN - SAN VICENTE

REGIÓN MORAZÁN

REGIÓN LA PAZ

REGIÓN SAN MIGUEL

Bahía de Jiquilisco

LÍMITE COSTERO MARINO